

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

14779 Orden EDU/2449/2011, de 5 de septiembre, por la que se establece el currículo de los ciclos inicial y final de Grado Medio correspondientes a los títulos de Técnico Deportivo en vela con aparejo fijo y Técnico Deportivo en vela con aparejo libre.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, dispone en el artículo 6.4 que las Administraciones educativas establecerán el currículo de las distintas enseñanzas reguladas en dicha Ley, del que formarán parte los aspectos básicos señalados en apartados anteriores del propio artículo 6. Los centros docentes desarrollarán y completarán, en su caso, el currículo de las diferentes etapas y ciclos en uso de su autonomía tal como se recoge en el capítulo II del título V de la citada Ley.

El Real Decreto, 935/2010 de 23 de julio establece los títulos de Técnico Deportivo en vela con aparejo fijo y Técnico Deportivo en vela con aparejo libre y se fijan sus enseñanzas mínimas y los requisitos de acceso, de conformidad con el Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, que regula la ordenación general de las Enseñanzas Deportivas de Régimen Especial en el sistema educativo, y define en el artículo 5 la estructura de las enseñanzas deportivas, tomando como base las modalidades deportivas, y en su caso especialidades, de conformidad con el reconocimiento otorgado por el Consejo Superior de Deportes de acuerdo con el artículo 8 b) de la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte.

Una vez que el gobierno ha fijado en el Real Decreto 935/2010, el perfil profesional de los títulos de Técnico Deportivo en vela con aparejo fijo y Técnico Deportivo en vela con aparejo libre, sus enseñanzas mínimas y aquellos otros aspectos de la ordenación académica que constituyen los aspectos básicos del currículo que aseguran una formación común y garantizan la validez de los títulos en todo el territorio nacional, procede ahora determinar, en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, la ampliación y contextualización de los contenidos de los módulos de enseñanza deportiva incluidos en los ciclos de grado medio, respetando el perfil profesional de los mismos.

Asimismo, los currículos de grado medio de este título se establecen desde el respeto a la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión de los centros que impartan enseñanzas deportivas, impulsando éstos el trabajo en equipo del profesorado y el desarrollo de planes de formación, investigación e innovación en su ámbito docente y las actuaciones que favorezcan la mejora continua de los procesos formativos.

Por otra parte, los centros de Enseñanzas Deportivas desarrollarán los currículos establecidos en esta orden, mediante las programaciones del equipo docente, las cuales han de incorporar el diseño de actividades de aprendizaje y el desarrollo de actuaciones flexibles, que en el marco de la normativa que regula la organización de los centros, posibiliten adecuaciones particulares del currículo en cada centro de acuerdo con los recursos disponibles, sin que en ningún caso suponga la supresión de objetivos que afecten al perfil profesional de los ciclos.

En el proceso de elaboración de esta orden ha emitido informe el Consejo Escolar del Estado.

Por todo lo anterior, en su virtud, dispongo:

Artículo 1. Objeto.

Esta orden tiene por objeto determinar los currículos del ciclo inicial y final de grado medio correspondientes a los títulos de Técnico Deportivo en vela con aparejo fijo y Técnico Deportivo en vela con aparejo libre establecido en el Real Decreto 935/2010, de 23 de julio.

Artículo 2. *Ámbito de aplicación.*

Los currículos establecidos en esta orden serán de aplicación en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación.

Artículo 3. *Currículo.*

1. Los currículos para las enseñanzas deportivas de régimen especial correspondientes a los títulos de Técnico Deportivo en vela con aparejo fijo y Técnico Deportivo en vela con aparejo libre establecidos en el Real Decreto 935/2010, quedan determinados en los términos fijados en esta orden.

2. El perfil profesional de los currículos, que vienen expresados por la competencia general, las competencias profesionales, personales y sociales y las cualificaciones y las unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, son los incluidos en los títulos de Técnico Deportivo referidos en el punto anterior.

3. Los objetivos generales de los currículos de grado medio, los objetivos de los módulos de enseñanza deportiva expresados en términos de resultados de aprendizaje y sus criterios de evaluación son los incluidos en los Títulos de Técnico Deportivo referidos en el punto 1 de este artículo.

4. Los contenidos de los módulos de enseñanza deportiva que conforman los presentes currículos, adaptados a la realidad socio-deportiva así como a las perspectivas de desarrollo económico, social y deportivo del entorno, son los establecidos en el anexo I de esta orden.

Artículo 4. *Duración y secuenciación de los módulos de enseñanza deportiva.*

1. La duración total de las enseñanzas correspondientes a los ciclos de grado medio, incluidos los respectivos módulos de formación práctica correspondientes al Título de Técnico Deportivo en vela con aparejo fijo es de 1.100 horas. Estas enseñanzas se organizan en dos ciclos:

- a) Ciclo inicial de grado medio en vela con una duración de 500 horas.
- b) Ciclo final de grado medio en vela con aparejo fijo con una duración de 600 horas.

2. La duración total de las enseñanzas correspondientes a los ciclos de grado medio, incluidos los respectivos módulos de formación práctica correspondientes al Título de Técnico Deportivo en vela con aparejo libre es de 1.100 horas. Estas enseñanzas se organizan en dos ciclos:

- a) Ciclo inicial de grado medio en vela con una duración de 500 horas.
- b) Ciclo final de grado medio en vela con aparejo libre con una duración de 600 horas.

3. Los módulos de enseñanza deportiva de estos ciclos cuando se oferten en régimen presencial, se ajustarán a la secuenciación y distribución horaria determinadas en el anexo II de esta orden.

4. Se garantizará el derecho de matriculación de aquellos alumnos que hayan superado algún módulo de enseñanza deportiva en otra Comunidad Autónoma en los términos establecidos en el artículo 35.3 del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre.

Artículo 5. *Módulo de formación práctica.*

1. Con carácter general, una vez alcanzada la evaluación positiva en los módulos de enseñanza deportiva establecidos en el anexo III, se desarrollarán los correspondientes módulos de formación práctica.

2. Sin perjuicio de lo anterior y como consecuencia de la temporalidad de ciertas actividades deportivas que pueden impedir que el desarrollo del módulo de formación práctica pueda ajustarse a los supuestos anteriores, este se podrá organizar en otros

periodos coincidentes con el desarrollo de la actividad deportiva propia del perfil profesional del ciclo.

3. La evaluación de los módulos de formación práctica quedará condicionada a la evaluación positiva del resto de los módulos de enseñanza deportiva de su respectivo ciclo de grado medio.

Artículo 6. *Espacios y equipamientos.*

Los espacios y equipamientos que deben reunir los centros autorizados para impartir las enseñanzas deportivas son los establecidos en el anexo IV A y IV B de esta orden, y deben permitir el desarrollo de las actividades de enseñanza cumpliendo con la normativa sobre igualdad de oportunidades, diseño para todos y accesibilidad universal, sobre prevención de riesgos laborales, así como con la normativa sobre seguridad y salud en el puesto de trabajo.

Artículo 7. *Titulaciones y acreditación de requisitos del profesorado.*

1. Los requisitos de titulación del profesorado con atribución docente en los módulos de enseñanza deportiva que constituyen los ciclos inicial y final referidos en el artículo 1 de esta orden, son las recogidas respectivamente, en los anexos IX, X A y XI del Real Decreto 935/2010.

2. Las condiciones para impartir docencia en los módulos del bloque específico como profesor especialista en los centros públicos de la Administración educativa son las recogidas en el Anexo X B, del Real Decreto 935/2010.

Artículo 8. *Adaptación al entorno socio-deportivo.*

1. Los currículos regulados en esta orden se establecen teniendo en cuenta la realidad del sistema deportivo, así como las características sociales, económicas y geográficas propias del entorno de implantación del título.

2. Los centros de enseñanza deportiva dispondrán de la necesaria autonomía pedagógica, organizativa y de gestión económica para el desarrollo de las enseñanzas y su adaptación a las características concretas del entorno socioeconómico, cultural y deportivo.

3. Los centros autorizados para impartir estos ciclos de grado medio concretarán y desarrollarán las medidas organizativas y curriculares que resulten más adecuadas a las características de su alumnado y de su entorno deportivo, de manera flexible y en uso de su autonomía pedagógica, en el marco general del proyecto educativo, en los términos establecidos por la Ley Orgánica 2/2006, de Educación.

4. Los currículos regulados en esta orden se desarrollarán en las programaciones didácticas, potenciando los valores vinculados al juego limpio, al respeto a los demás, al respeto y cuidado del propio cuerpo y al medio en que se desarrolla la actividad deportiva, así como la creatividad, la innovación y la excelencia en el trabajo.

Artículo 9. *Adaptación al entorno educativo.*

1. Los centros de enseñanzas deportivas dependientes del Ministerio de Educación, desarrollarán el currículo establecido en esta orden teniendo en cuenta las características del alumnado y del entorno.

2. Asimismo, las enseñanzas de este ciclo se impartirán con una metodología flexible y abierta, basada en el autoaprendizaje y adaptadas a las condiciones, capacidades y necesidades personales del alumnado, de forma que permitan la conciliación del aprendizaje con otras actividades y responsabilidades relacionadas con la práctica deportiva de la modalidad.

Artículo 10. *Requisitos de carácter específico.*

1. Para acceder al ciclo inicial de grado medio en vela con aparejo fijo y vela con aparejo libre será necesario superar la prueba de carácter específico que se establece en el anexo VIII del Real Decreto 935/2010.
2. La prueba de carácter específico del ciclo inicial, tiene asignada una carga horaria de formación de 220 horas sobre la duración total del ciclo inicial de grado medio en vela con aparejo fijo y aparejo libre.
3. Para la superación de la pruebas de carácter específico será necesaria la evaluación positiva en la totalidad de los criterios de evaluación descritos en las mismas.

Artículo 11. *Composición y perfil del tribunal de la prueba de carácter específico.*

1. El tribunal será nombrado por las Direcciones Provinciales o las Consejerías de Educación.
2. El tribunal estará formado por un Presidente, un Secretario y tres evaluadores.
3. Los evaluadores de las pruebas de carácter específico deberán acreditar, al menos, la titulación de Técnico Deportivo Superior en vela con aparejo fijo o Técnico Deportivo Superior en vela con aparejo libre.
4. El Presidente establecerá qué evaluador realizará las funciones de Vicepresidente del tribunal.
5. Hasta el momento de la publicación en el Boletín Oficial del Estado de los criterios comunes de la modalidad de vela a efectos de homologación, convalidación y equivalencia profesional, según se establece en el apartado 2 de la disposición adicional quinta del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, podrán ser evaluadores de las pruebas de carácter específico aquellos que estuvieran en disposición de homologar o tramitar la equivalencia profesional a Técnico Deportivo Superior en vela con aparejo libre o vela con aparejo fijo desde formaciones a las que se refiere la disposición adicional quinta del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, y de la disposición transitoria primera de los Reales Decretos 1913/1997, de 19 de diciembre y 1363/2007, de 24 de octubre.

Artículo 12. *Funciones del tribunal evaluador de la prueba de carácter específico.*

1. El tribunal de la prueba de carácter específico tendrá, las siguientes funciones:
 - a) El desarrollo de la prueba de carácter específico con arreglo a lo especificado en el anexo VIII del Real Decreto 935/2010.
 - b) Garantizar el correcto desarrollo de las pruebas de carácter específico, comprobando que los objetivos, los contenidos y la evaluación de los ejercicios que componen las pruebas se atienen a lo establecido en la descripción de las mismas.
 - c) Los evaluadores realizarán la valoración de las actuaciones de los aspirantes de conformidad con lo establecido en los criterios de evaluación de los resultados de aprendizaje de la prueba de carácter específico.
 - d) La evaluación final de los aspirantes.
2. El tribunal, como órgano colegiado, se regirá por lo establecido en el título II, capítulo II de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
3. En el caso de que alguno de los aspirantes acredite algún tipo de discapacidad, el tribunal podrá recabar la colaboración de expertos y actuará de acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional tercera del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre.

Artículo 13. *Oferta a distancia.*

1. Los módulos de enseñanza deportiva susceptibles de ser ofertados a distancia parcialmente o en su totalidad, reflejados en el anexo V, cuando por sus características lo requieran, asegurarán al alumnado la consecución de todos los objetivos expresados en

resultados de aprendizaje, mediante actividades presenciales. Para ello se tendrá en cuenta las orientaciones generales que sobre la enseñanza a distancia se hacen en el anexo V, y las específicas del anexo I de la presente orden.

2. Las Direcciones Provinciales y las Consejerías de Educación adoptarán las medidas necesarias y dictarán las instrucciones precisas a los centros que estén autorizados para impartir estos ciclos de enseñanza deportiva en régimen presencial, para la puesta en marcha y funcionamiento de la oferta del mismo a distancia.

3. Los centros autorizados para impartir enseñanzas deportivas a distancia contarán con materiales curriculares adecuados, que se adaptarán a lo dispuesto en la disposición adicional cuarta de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Artículo 14. *Oferta combinada, intensiva y distribución temporal extraordinaria.*

1. Con el objeto de responder a las necesidades e intereses personales y dar la posibilidad de compatibilizar la formación con la actividad laboral y deportiva, con otras actividades o situaciones, la oferta de estas enseñanzas podrá ser combinada entre regímenes de enseñanza presencial y a distancia simultáneamente, siempre y cuando no se cursen los mismos módulos en las dos modalidades al mismo tiempo.

2. Asimismo, se podrá ofertar enseñanzas deportivas en periodos no lectivos y de forma intensiva con una carga horaria máxima de 10 horas diarias, con los pertinentes periodos de descanso.

Artículo 15. *Oferta modular.*

1. Con el fin de conciliar el aprendizaje con otras actividades y responsabilidades, las Direcciones Provinciales y las Consejerías de Educación podrán establecer medidas específicas para cumplir lo dispuesto en el artículo 24 del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, y posibilitar una oferta modular.

2. Con el fin de promover la incorporación de las personas adultas y los deportistas de alto rendimiento a las enseñanzas deportivas, la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial del Ministerio de Educación, previo informe preceptivo del Consejo Superior de Deportes, podrá autorizar a las Direcciones Provinciales y a las Consejerías de Educación la impartición, en los centros de su competencia, de módulos de enseñanza deportiva organizados en unidades formativas de menor duración. En este caso, cada resultado de aprendizaje, con sus criterios de evaluación y su correspondiente bloque de contenidos, será la unidad mínima e indivisible de partición.

3. Esta formación se desarrollará con una metodología abierta y flexible, adaptada a las condiciones, capacidades y necesidades personales que les permita la conciliación del aprendizaje con otras actividades y responsabilidades, cumpliendo lo previsto en el título I, capítulo IX de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Artículo 16. *Oferta modular específica del ciclo inicial.*

1. Con el objeto de adaptar las enseñanzas a las necesidades del sistema deportivo, aquellos módulos del bloque específico del ciclo inicial o su división en unidades formativas, relacionados con las competencias de promoción, fomento e iniciación básica de la modalidad deportiva, podrán agruparse en un conjunto denominado formación de Monitor asistente en vela y certificable por las federaciones deportivas o por el órgano competente en materia de deportes o, en su caso, competente en materia de formación deportiva, de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.

2. El procedimiento de autorización de esta oferta modular es el mismo que el establecido en el artículo 15.2 de la presente orden.

3. La formación de Monitor asistente en vela podrá ser reconocida, a los efectos de continuar la formación, por los centros autorizados para impartir el ciclo inicial de grado medio en vela, para lo que se tendrá que acreditar el requisito académico.

4. Para acceder a la formación de Monitor asistente en vela será necesaria la superación de la prueba de carácter específico recogida en el artículo 24.1 del Real Decreto 955/2010, de 29 de enero.

Disposición adicional primera. *Autorización para impartir estas enseñanzas.*

Las Direcciones Provinciales y las Consejerías de Educación tramitarán ante la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial la solicitud de los centros que lo soliciten y cumplan los requisitos exigidos conforme a la legislación vigente la autorización, para poder impartir las enseñanzas de estos ciclos de enseñanza deportiva en los supuestos descritos en los artículos 13, 14 y 15.

Disposición adicional segunda. *Implantación de estas enseñanzas.*

Durante el curso 2011-2012 se podrá implantar el ciclo inicial de grado medio al que hace referencia el artículo 1.

Disposición final primera. *Aplicación de la Orden.*

Se autoriza a la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial, en el ámbito de sus competencias, para adoptar las medidas y dictar las instrucciones necesarias para la aplicación de lo dispuesto en esta orden.

Disposición final segunda. *Entrada en vigor.*

Esta orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 5 de septiembre de 2011.–El Ministro de Educación, Ángel Gabilondo Pujol.

ANEXO I

CICLO INICIAL EN VELA

Módulos de Enseñanza Deportiva

Módulo común de enseñanza deportiva: Bases del Comportamiento Deportivo

Código: MED-C101

A) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales d, e, f, y las competencias b, d, y e del ciclo inicial de grado medio en vela con aparejo fijo y aparejo libre.

B) Línea maestra.

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumno conozca las características de la infancia y conduzca al deportista (o al grupo de deportistas) en fase de iniciación deportiva, mediante la puesta en práctica de estrategias y técnicas de comunicación, motivación y dinámicas grupales, aplicadas tanto con él como con su entorno social y familiar. Por otra parte, enmarca toda la intervención didáctico-pedagógica bajo la óptica de la ética y transmisión de los valores propios del deporte que debe caracterizar toda actuación educativa.

C) Contenidos.

1. Identifica las características motrices, psicológicas, afectivas y sociales de la/s persona/s, relacionándolas con los estadios madurativos de la infancia.

- Desarrollo personal de los chicos y de las chicas en la iniciación deportiva:
- Crecimiento, maduración y desarrollo.
- Patrones motores básicos en la infancia.
- Estadios de evolución de los patrones motrices básicos:
 - Inicial.
 - Elemental.
 - Maduro.
- Características motrices, psicológicas, afectivas y sociales de los chicos y de las chicas en la infancia.
 - Técnicas elementales de recogida de información a partir de la Teoría del procesamiento de la información.
 - La actividad físico-deportiva en los estadios madurativos de la infancia:
 - La iniciación deportiva.
 - Diversidad y variabilidad de experiencias deportivas en la iniciación y sus efectos positivo sobre el desarrollo motor.
 - Respeto de los estados madurativos y las diferencias interindividuales e intraindividuales.

2. Atiende al deportista describiendo y aplicando diferentes técnicas de comunicación y motivación.

- Motivaciones y actitudes propias de la infancia ante la práctica deportiva:
- Motivaciones intrínsecas y extrínsecas.
- La teoría de Metas de Logro.
- Principales motivos de abandono en jóvenes deportistas. La trascendentalización competitiva.
 - Estrategias para fomentar la participación, la motivación y el disfrute, como elementos clave para la fidelización deportiva, atendiendo a las diferencias de género.
 - Valoración del proceso de aprendizaje por encima del resultado deportivo.
 - Valoración de la actitud del alumnado (de los/las deportistas) por encima de su aptitud.
- Proceso de comunicación. Elementos, tipos y dificultades.
- Técnicas de comunicación: verbal y no verbal:
 - Discurso.
 - Alfabeto comunicativo: lenguaje gestual, componentes sonoros comunicativos y ritmo comunicativo gestual y sonoro.
 - Valoración comunicativa del contexto: elementos facilitadores y obstáculos e inhibidores en el proceso de comunicación.
 - Disposición del espacio y el alumnado para la mejora de la comunicación en la sesión deportiva.
 - Información inicial y retroalimentación (Feedback) en la sesión deportiva.
- Tipos de feedback y efectividad de los mismos.
- Habilidades comunicativas, personales y sociales, en las relaciones interpersonales.
- Uso no sexista del lenguaje.

– Componentes básicos de la creatividad (fluidez, flexibilidad, elaboración y originalidad).

3. Conduce al grupo seleccionando y aplicando dinámicas grupales y estrategias para la resolución de conflictos, en función de las características del contexto.

- Fuentes de conflicto en el grupo deportivo:
 - Falta de confianza mutua.
 - Competitividad y liderazgo.
 - Discriminación: Por razones de género, de capacidad, actitudes xenófobas.
 - Divergencia de intereses individuales en chicos y en chicas.
 - La dinámica de grupos en la iniciación deportiva y su importancia.
 - Conducción de dinámicas orientadas a la valoración sociológica del grupo:
 - Dinámicas de presentación y conocimiento del grupo.
 - Técnicas sociométricas.
 - Conducción de dinámicas de grupo orientadas al trabajo cooperativo y la resolución de conflictos:
 - Dinámicas de autoconocimiento para la afirmación personal y la autoconfianza.
 - Dinámicas socioafectivas para crear confianza mutua.
 - Dinámicas de trabajo en equipo:
 - De responsabilidad grupal.
 - De toma de decisiones por consenso.
 - De eficiencia en el trabajo en grupo.
 - Dinámicas de resolución de conflictos en pequeños grupos, para:
 - La identificación del problema.
 - La solución del problema.
 - Modelos de intervención del técnico/a en los grupos de iniciación deportiva:
 - Modelo autoritario.
 - Modelo permisivo.
 - Modelo democrático.
 - Actitudes e influencia del contexto familiar en la iniciación deportiva:
 - Contextos familiares que ejercen una influencia positiva en la iniciación deportiva de los chicos y de las chicas.
 - Conductas y actitudes negativas más frecuentes protagonizadas por familiares en la iniciación deportiva:
 - Excesiva presión y exigencia competitiva sobre sus hijos-as.
 - Comportamientos y actitudes agresivas y violentas.
 - Interferencias con el técnico/a deportivo.
 - Estrategias de intervención en el entorno familiar durante la iniciación deportiva. La entrevista con los responsables legales del deportista.
4. Transmite valores personales y sociales aplicando las técnicas adecuadas y reflexionando sobre las propias actitudes y comportamientos.
- El deporte como transmisor de valores personales y sociales tanto positivos como negativos.

- La responsabilidad del técnico/a deportivo en la transmisión de valores éticos en el deporte y en evitar los contravalores.
- Superación de la idea de bondad natural del deporte en cuanto a la transmisión de valores éticos.
- Conductas inmorales más frecuentes en la práctica deportiva.
- Juego limpio y deportividad (conductas éticas en la práctica deportiva).
- Técnicas y estrategias para el desarrollo de valores en el deporte: reflexión, establecimiento de normas consensuadas, desarrollo del juicio moral, autocontrol de la conducta, análisis, desarrollo de la empatía y comprensión crítica de temas éticamente relevantes y encuentros de grupo.
- Autoevaluación y reflexión de los propios prejuicios y estereotipos personales, incluidos los de género.

D) Estrategias metodológicas.

Es importante concienciar al alumnado que cursa este módulo, de la necesidad de abordar la iniciación deportiva en las edades de la infancia incidiendo en el desarrollo de la variabilidad de práctica, por lo que los estilos de enseñanza orientados a la indagación, la socialización y el desarrollo de la creatividad serían los más oportunos.

Sería adecuado incentivar en el alumno un proceso de reflexión, capaz de hacerle comprender la necesidad de intervenir en el proceso de enseñanza deportiva en las edades propias de la infancia, respetando las características y requerimientos que le son propios a esta etapa del desarrollo.

Se deben hacer propuestas de tipo procedimental mediante desarrollo de supuestos prácticos, dividiendo a los alumnos en grupos en los que unos experimentarán las técnicas de intervención docente y otros implementarán métodos de observación con la idea de adquirir un conocimiento aplicado por una parte, y por otra, de generar un material de análisis que potenciará la reflexión.

Además, sería importante concienciar al alumnado de la necesidad de abordar la iniciación deportiva en las edades de la infancia incidiendo en el desarrollo de la variabilidad de práctica, por lo que los estilos de enseñanza orientados a la indagación, la socialización y el desarrollo de la creatividad serían los más oportunos.

Se propone también apoyarse en material documental en el que el alumnado pudiera basarse, de tal manera que las clases pudieran orientarse, más que a la descripción de los contenidos, a la aplicación de los mismos, así como a su comprensión.

E) Orientaciones pedagógicas.

Este módulo debería desarrollarse previamente al de «Actividad física adaptada y discapacidad». Las razones que lo sustentan son la necesidad de que el alumnado comprenda inicialmente aspectos generales básicos del desarrollo, para poder comprender posteriormente aspectos más específicos centrados en la necesidad de adaptar la actividad física a casos concretos de discapacidad.

Módulo común de enseñanza deportiva: Primeros Auxilios

Código: MED-C102

A) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar el objetivo general j y la competencia f del ciclo inicial de grado medio en vela con aparejo fijo y aparejo libre.

B) Línea maestra.

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumno identifique y controle las condiciones de seguridad de las instalaciones aplicando las técnicas para el control

del entorno y la organización del sistema de emergencias a fin de asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia, ejecutar las técnicas de valoración, de primeros auxilios, y las técnicas de soporte vital, todo ello conforme a los protocolos establecidos; así como, utilizar las técnicas de autocontrol y de apoyo psicológico al accidentado.

C) Contenidos.

1. Realiza una valoración inicial aplicando técnicas de valoración según protocolos establecidos y relacionándolos con los principios de anatomía y fisiología.

- Terminología médico-sanitaria en primeros auxilios.
- Signos y síntomas de urgencia.
- Pautas de actuación básicas:
 - Proteger: métodos y materiales de protección de la zona.
 - Evaluar: protocolos de exploración elementales.
 - Alertar: protocolo de transmisión de la información.
- Bases anatomofisiológicas relacionadas con los primeros auxilios: huesos, articulaciones y músculos (concepto, características, clasificación y localización a nivel básico / elemental).
 - Sistema Osteoarticular: Funciones y elementos.
 - Sistema muscular: Funciones y elementos.
- Valoración básica en lesiones por traumatismos y por agentes físicos, químicos y biológicos:
 - Traumatismos mecánicos. Definición, signos, síntomas.
 - Traumatismos físicos. Definición, signos, síntomas.
 - Traumatismos químicos. Definición, signos, síntomas.
 - Signos de compromiso vital en adulto, niño o niña y lactante.
 - Atención básica ante patología orgánica de urgencia.

2. Aplica las técnicas de primeros auxilios relacionando el tipo de lesión con el protocolo establecido en cada caso.

- Botiquín de primeros auxilios.
- Instrumental.
- Material de cura.
- Fármacos básicos.
- Aplicación de los primeros auxilios.
- Atención inicial en lesiones por agentes físicos (traumatismos, calor o frío, electricidad y radiaciones):
 - Traumatismos mecánicos. Procedimientos y técnicas de atención urgente.
 - Traumatismos físicos. Procedimientos y técnicas de atención urgente.
 - Traumatismos químicos. Procedimientos y técnicas de atención urgente.
 - Atención inicial en lesiones por agentes químicos y biológicos.
 - Atención inicial en patología orgánica de urgencia.
 - Shock. Tratamiento.
 - Cuadros convulsivos:
 - Causas.
 - Epilepsia. Fases.
 - Actuación.
 - Datos a tomar.

- Alteraciones de la consciencia:
 - Tipos: lipotimia, coma.
 - Causas. Síntomas y Actuación.
 - Seguridad en la aplicación de las técnicas utilizadas.
 - Aplicación de procedimientos de inmovilización y movilización. Vendajes.
3. Aplica técnicas de soporte vital identificando su instrumentación y describiendo sus fases según el protocolo básico establecido.
- Valoración inicial del accidentado inconsciente:
 - Valoración primaria: toma de constantes vitales.
 - Valoración del nivel de consciencia.
 - Control de la permeabilidad de las vías aéreas.
 - Resucitación cardiopulmonar básica.
 - Desfibrilación externa semiautomática (DESA).
 - Ahogamiento, obstrucción de las vías aéreas en el adulto:
 - Signos de ahogamiento.
 - Procedimiento: maniobra de Heimlich.
 - Reanimación cardiopulmonar pediátrica:
 - Diferencias adulto-niño: características anatomofisiológicas.
 - Relación ventilación/compresión.
 - Técnica en lactantes. Obstrucción de las VVAA.
 - Técnica en niños. Obstrucción de las VVAA.
 - Actuación limitada en el marco de sus competencias.
4. Aplica técnicas de autocontrol y de apoyo psicológico a la persona accidentada y acompañantes, describiendo y aplicando las estrategias de comunicación más adecuadas.
- Apoyo psicológico a los/las pacientes.
 - Primeros auxilios psicológicos. Comportamiento de la población ante una catástrofe.
 - Estrategias básicas de comunicación.
 - Valoración del papel del/de la primer/a interviniente.
 - Técnicas facilitadoras de la comunicación interpersonal.
 - Factores que predisponen a la ansiedad en situaciones de accidente o emergencia.
5. Aplica técnicas para el control del entorno relacionándolo con los protocolos establecidos y la organización del sistema de emergencias.
- Sistemas de emergencias.
 - Objetivos y límites de los primeros auxilios.
 - Marco legal, responsabilidad y ética profesional.
 - Normas y protocolos de seguridad y de autoprotección personal. Acciones preventivas en el medio terrestre y acuático.
 - Técnicas de primeros auxilios en relación al riesgo del entorno.
 - Protocolos de alerta.
- D) Estrategias metodológicas.
- Crear escenarios de simulacros de emergencia, proporcionar situaciones, problemas, retos, trabajos en equipo con el fin de estimular al alumno a intervenir activamente en la enseñanza, mediante el desarrollo y aplicación de metodologías activas como el aprendizaje experiencial.

E) Orientaciones pedagógicas.

El orden de impartición de los resultados de aprendizaje es el siguiente: R.A.3, R.A.2, R.A.1, R.A.4 y R.A.5.

La época de impartición es indiferente.

Ofertar de forma transversal con respecto a otros módulos.

Se aconseja acoplar las actividades simuladas, o contenidos prácticos, en módulos de 2 horas o 3 horas si se realizan en escenarios reales o lejos del aula.

Módulo común de enseñanza deportiva: Actividad Física Adaptada y Discapacidad

Código: MED-C103

A) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar el objetivo general p del ciclo inicial de grado medio en vela con aparejo fijo y aparejo libre.

B) Línea maestra.

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumno conozca los aspectos básicos relativos a las personas con discapacidad, especialmente las principales causas y consecuencias de discapacidad, así como las prácticas deportivas para estas personas, utilizando la terminología más adecuada. Es un módulo eminentemente procedimental, partiendo de un conocimiento fundamental de la discapacidad e incidiendo en la importancia de la vivencia personal de la discapacidad como punto de partida para la sensibilización en el contexto deportivo.

C) Contenidos.

1. Identifica las principales discapacidades describiendo las características básicas de las 4 mismas y relacionándolas con la práctica deportiva.

– Características básicas de las principales discapacidades:

– Discapacidad física-funcional.

– Sensoriales:

– Discapacidad visual.

– Discapacidad auditiva.

– Discapacidad psíquica.

– Discapacidad intelectual.

– Enfermedad mental.

– Reconocimiento de la discapacidad mediante procedimientos básicos de observación de las características morfológicas y funcionales del deportista.

– Valoración de las posibilidades individuales, más allá de las limitaciones a presentar según discapacidad.

– Condicionantes derivados de un tipo de discapacidad para la práctica físico deportiva.

– Consecuencias a nivel perceptivo motriz según tipo discapacidad.

– Condicionantes para la práctica deportiva en relación a la salud según discapacidad.

– Medios y medidas de seguridad.

– Reconocimiento y uso fundamental del material deportivo específico y las ayudas técnicas básicas:

– Las ayudas técnicas por tipo de discapacidad como elemento facilitador de la autonomía personal.

– El material deportivo específico para personas con discapacidad.

- Beneficios de la práctica deportiva para personas con discapacidad.
- Los programas de iniciación y difusión de la práctica deportiva para personas con discapacidad:
 - Los programas de difusión de la práctica deportiva para personas con discapacidad en contextos de ocio activo, educativos, asistenciales y deportivos.
 - Los programas de iniciación deportiva en contextos de ocio activo, educativos, asistenciales y deportivos.
 - La vivencia personal en situaciones de práctica restrictivas simulando la discapacidad.
 - Simulaciones en contexto deportivo de la vivencia de la discapacidad.
 - La persona con discapacidad como deportista sin adjetivos.
 - Contacto con un deportista con discapacidad del entorno cercano.
- 2. Informa a las personas con discapacidad sobre las prácticas deportivas, describiendo las técnicas de comunicación específicas e identificando las limitaciones que pueden presentarse en la iniciación a las mismas.
 - Toma de conciencia de los sentimientos y actitudes hacia personas con discapacidad:
 - Valoración de la propia opinión y actitud hacia la discapacidad.
 - La discapacidad como característica personal.
 - Las capacidades de las personas con discapacidad en el deporte.
 - Terminología básica en relación a la salud y la discapacidad:
 - La autodeterminación, la autonomía personal y la accesibilidad universal como fundamentos de la salud en la discapacidad.
 - El actual modelo bio-psico-social de la discapacidad.
 - La importancia de la participación y los factores contextuales en la práctica deportiva y la situación de discapacidad.
 - Aplicación de técnicas básicas de recogida de información en relación a las características de los deportistas según la discapacidad que presentan.
 - Reconocimiento y aplicación de técnicas de comunicación concretas, estrategias y recursos de intervención comunicativa según discapacidad.
 - Reconocimiento y aplicación de técnicas de comunicación concretas, según discapacidad:
 - Estrategias y recursos de intervención comunicativa.
 - Métodos de comunicación aumentativa y/o alternativa respecto de personas con discapacidad.
 - Discapacidad visual: Braille.
 - Discapacidad auditiva: lenguaje de signos, lectura labial, lenguaje bimodal, alfabeto dactilológico.
 - Discapacidad física / parálisis cerebral: sistemas gráficos codificados, tableros de comunicación.
 - Discapacidad psíquica: estrategias de comunicación según tipología.
 - Aplicación de ejemplos de inclusión deportiva de personas con discapacidad en entornos normalizados.
 - Los principales deportes adaptados.
 - Para la discapacidad física.
 - Para la discapacidad visual.

- Para la discapacidad auditiva.
 - Para la discapacidad psíquica.
 - Para la parálisis cerebral.
 - Los deportes específicos.
- La importancia de la práctica deportiva para la autonomía personal e integración social de personas con discapacidad.
- La identificación de los propios prejuicios previos a la práctica respecto de personas con discapacidad.

D) Estrategias metodológicas.

Este módulo tiene un alto componente de participación del alumno, especialmente en relación a la vivencia personal de la discapacidad, la valoración de las creencias propias sobre la misma y la comunicación con una persona con discapacidad en un contexto deportivo. Las situaciones de simulación en un contexto deportivo práctico se plantean como premisa útil para «conectar» con el interés del alumno y para fomentar el interés por el tema, conocer la discapacidad a partir de la vivencia personal, ejemplificar los condicionantes derivados de dicha práctica e incidir en los aspectos comunicativos y de evaluación.

La metodología puede plantearse de manera activa, utilizando asignación de tareas o enseñanza mediante la búsqueda, ambas orientadas a las prácticas deportivas de una discapacidad en concreto, para motivar al alumno y hacerle participe de su proceso de enseñanza.

A este respecto, las prácticas deportivas para personas con discapacidad pueden tratarse asignando tareas a alumnos o grupos, trabajando según tipo de discapacidad o deporte adaptado/específico.

En relación a los contenidos de tipo procedimental (reconocimiento de la discapacidad, valoración de la misma, técnicas de recogida de información y técnicas de comunicación) igualmente pueden realizarse mediante el estudio de casos, asignados de manera individual o grupal.

Ha de evitarse en todo caso la mera descripción de las tipologías de la discapacidad o prácticas deportivas adaptadas, intentando siempre vincular los conocimientos al contexto deportivo, fomentando en lo posible la motivación de los alumnos hacia el tema.

E) Orientaciones pedagógicas.

Este módulo debe impartirse tras la impartición del módulo MED-C101 «Bases del comportamiento deportivo».

F) Orientaciones para la enseñanza a distancia de este módulo.

Aparte de las recomendaciones generales expuestas en el Anexo V se deben utilizar plataformas audiovisuales de deportes adaptados online, que pueden servir de ejemplo de cada una de los deportes (un ejemplo es www.paralympicsport.tv).

Módulo común de enseñanza deportiva: Organización Deportiva

Código: MED-C104

A) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar el objetivo general I, m y la competencia k del ciclo inicial de grado medio en vela con aparejo fijo y aparejo libre.

B) Línea maestra.

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumno adapte las características de su programación a las condiciones y organización de las competiciones de iniciación deportiva, y conozca los procedimientos para el acompañamiento de los deportistas en estas competiciones, así como la estructura deportiva de su Comunidad Autónoma.

C) Contenidos.

1. Identifica la organización deportiva local y autonómica relacionándola con la estructura administrativa y sus competencias básicas.

- La legislación básica del estado y de la comunidad autónoma:
- El marco competencial del deporte en el ámbito local y autonómico.
- Interpretación de la legislación deportiva básica: objetivo y rango de la norma.
- Estructura administrativa y organizativa del deporte:
 - Estructura autonómica del deporte.
 - Identificación de las características esenciales de las diferentes estructuras deportivas en el ámbito local de servicios y patronatos municipales, sociedades pública, organismos de diputaciones, clubes, Asociaciones, entre otras.
 - Aceptación de la organización deportiva autonómica y local.
 - Las fuentes de información en normativa jurídica deportiva.
 - La terminología básica en normativa deportiva.
 - Las publicaciones oficiales que reflejan la normativa jurídica deportiva.

2. Concreta la estructura del asociacionismo deportivo identificando sus elementos y organización.

- Las Federaciones deportivas autonómicas: competencias, funciones y estructura organizativa.
 - Tipos de clubes y asociaciones deportivas; tipos, y su importancia en el asociacionismo deportivo.
 - Asociacionismo deportivo femenino. Presencia de las mujeres en la organización deportiva.
 - Las vías de apoyo al asociacionismo deportivo:
 - Administración local y autonómica: tipos y formas de ayuda.
 - Las vías de apoyo al asociacionismo deportivo.
 - Procedimientos para la gestión de apoyos al asociacionismo deportivo:
 - En la Administración local.
 - En la Administración autonómica.

D) Estrategias metodológicas.

En las clases teóricas se expondrán las cuestiones fundamentales de los distintos bloques temáticos, con apoyo en las normas de Derecho positivo, en la jurisprudencia que proceda y en la doctrina científica más relevante. En la medida en que las explicaciones lo requieran, se utilizarán medios y aplicaciones informáticas.

Se trata de desarrollar competencias basadas en la adquisición de conocimientos generales básicos, la capacidad de crítica y autocrítica y las habilidades para recuperar y analizar información desde diferentes fuentes.

Las clases prácticas tendrán por objeto la proposición, resolución, debate y comentario en grupo de casos relacionados con las materias de la asignatura.

Para ello, habrán de utilizarse las normas de Derecho y la jurisprudencia que resulte de aplicación.

Trabajo individual preferentemente, lectura de normas y búsqueda de información, encaminados al trabajo de las habilidades de recuperación y análisis de información, de habilidades para trabajar de forma autónoma y del desarrollo de la comunicación oral.

Nuevas tecnologías: uso de medios audiovisuales e Internet (Webs de Derecho Deportivo).

E) Orientaciones pedagógicas.

La secuencia de impartición de contenidos está en relación con la realidad inmediata del alumno, es decir, se debe partir del entorno más inmediato del técnico, ya sea su club o asociación deportiva en la que entrena o a la que se encuentra vinculada, y de ahí ir generalizando, mediante el método inductivo, hasta generalizar el concepto de asociacionismo y su relación con la estructura administrativa deportiva local.

Se trata, de que el alumno en este primer momento conozca su club o asociación deportiva donde ha practicado su modalidad deportiva, para luego insertar ésta en una estructura más amplia y más general, la estructura deportiva local, que será la antesala de la Administración Deportiva Autonómica.

Orden inverso de impartición de los contenidos, empezando por los relacionados con el RA2, para ir generalizando a los relacionados con el RA1.

Módulo específico de enseñanza deportiva: Formación Técnica

Código: MED-VEVE102

A) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales d y las competencias a y c del ciclo inicial de grado medio en vela.

B) Línea maestra.

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumno sea capaz de conocer los fundamentos básicos de la navegación a vela e interpretar y analizar las características medioambientales de la zona de navegación.

C) Contenidos.

1. Fundamenta la navegación a vela, describiendo los principios básicos de la navegación, relacionándola con los sistemas viento-vela-casco-agua.

- Los principios básicos de la navegación a vela.
- Conceptos básicos de mecánica de fluidos, impulso y resistencia:
- El sistema viento-vela-casco-agua (VVCA).
- El sistema viento vela-tabla-agua (VVTA).
- Dinámica del sistema viento-vela: (VV).
- Teoría de la vela capa limite, flujo laminar, circulación de velocidad.
- Fuerzas aerodinámicas: resistencia y sustentación, abatimiento/deriva y avance, centro vélico.
- Viento real, de velocidad y aparente.
- Dinámica del sistema vela-casco y tabla: flujo laminar.
- Dinámica del sistema casco-agua: flujo laminar.
- Equilibrio del barco: con el peso, con el timón, con las escotas con y las velas.
- Equilibrio en una tabla.
- Propulsión del barco: con el peso, con el timón, con las escotas con y las velas.

- Propulsión de la tabla.
- Dirección del barco: con el peso, con el timón, con las escotas con y las velas.
- Sistema de efectos directos e indirectos que relacionan la propulsión, equilibrio y dirección de un barco y tabla.

2. Interpreta las condiciones del área de navegación a vela, caracterizando los signos naturales y analizando las características hidrográficas de los diferentes tipos de medios acuáticos navegables, e interpretando la información de cartas náuticas y mapas meteorológicos.

- Conceptos básicos:
 - Presión atmosférica, temperatura, humedad y su interpretación.
 - Masas de aire: definición, comportamiento, desplazamiento.
 - El viento. Medida, escalas de medición y tipos, BEAUFORT.
 - Las olas. Medida, escalas de medición y tipos. DOUGLAS.
 - Las mareas, funcionamiento de las mareas, utilización de las tablas.
- Fenómenos atmosféricos generales y locales que afectan a las actividades de la vela (gradiente de presión y gradiente de temperatura).
 - Signos naturales (observación del cielo, tipo de nubes, altura, dirección, cambios de intensidad de viento y dirección, variaciones bruscas de temperatura).

D) Estrategias metodológicas.

Uso de las nuevas tecnologías con vídeos específicos, simuladores de navegación en ordenador, simuladores de evolución del tiempo, y ejercicios prácticos con autoevaluación.

E) Orientaciones pedagógicas.

El orden de impartición de los resultados de aprendizaje es el mismo establecido en el título.

Módulo específico de enseñanza deportiva: Seguridad de la Navegación y Conservación de los Materiales

Código: MED-VEVE103

A) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales e, f, h, i, j y q y las competencias e, f, g y o del ciclo inicial de grado medio en vela con aparejo fijo y aparejo libre.

B) Línea maestra.

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumno sea capaz de gobernar embarcaciones de recreo de hasta 8 metros de eslora y potencia de motor adecuada, identificando las condiciones de seguridad de la navegación y aplicando los procedimientos de seguridad y rescate, así como conocer los materiales básicos de construcción de embarcaciones y su reparación.

C) Contenidos.

1. Identifica las condiciones de seguridad de la navegación, interpretando la normativa y aplicando los procedimientos de seguridad y de respeto al medio-ambiental en las actividades de iniciación a la navegación a vela con AF y AL.

- Aplicación de protocolos para el seguimiento y la seguridad de actividades de iniciación a vela. (Plan de seguridad).

- Reglamento Internacional de abordajes en la mar, RIPA (extracto):
 - Reglas de rumbo y gobierno.
 - Riesgo de abordajes.
 - Conducta de los buques que se encuentran y que se alcanzan.
 - Conducta de los buques en condiciones de visibilidad reducida.
 - Normativa del Ministerio de Fomento (Marina Mercante), para embarcaciones de recreo.
 - Normas de obligado cumplimiento. Consejos para la navegación.
 - Normas de comunicación.
 - Normas de balizamiento de puertos y playas.
 - Normas de prevención de caídas al agua.
 - Acotación de la zona de navegación, maniobras peligrosas y su relación.
 - Procedimiento de activación de los Medios de Salvamento en caso de emergencia.
 - Preparación de la navegación prevista: puerto de salida y arribada, y punto playa.
 - Actualización de normativa y permisos al plan vigente.
 - Conocimientos de la zona marítima de navegación. Normativas aplicables.
 - Reglamentación de salvamento y socorrismo, SASEMAR.
 - Recomendaciones de Salvamento Marítimo con respecto a la protección del medio ambiente.
 - El Sistema mundial de socorro y seguridad marítima.
 - Normas de transmisión y recepción de mensajes.
 - Equipos de comunicación para las embarcaciones de recreo.
2. Interviene en el rescate de personas y embarcaciones de AF y AL en condiciones propias de la iniciación a la vela, aplicando las técnicas y protocolos de ayuda y rescate.
- Remolque de embarcaciones de vela. Técnicas.
 - Abarloadas y en línea.
 - Un solo barco, varios a la vez.
 - La recuperación de veleros. Técnicas de aproximación, recogida de velas y aparejos, posición de la orza, amarre barco remolcador y remolcado:
 - Barcos individuales.
 - Barcos dobles.
 - Barcos colectivos.
 - Adrizamiento de veleros. Técnicas:
 - Individuales, dobles, colectivos.
 - Volcado completo o no.
 - Palo pinchado en el fondo.
 - Pérdida de orza y timón.
 - Rescate de tablas.
 - Señales a realizar por el alumno.
 - El salvamento acuático. Maniobra de hombre al agua. (Aproximación, parada, recogida).
 - Recuperación de naufragos desde el barco de seguridad.
 - Criterios de seguridad: activa y pasiva.
 - Seguridad y prevención de riesgos en vela deportiva.
 - Balizamiento: Marcas laterales, de peligro aislado, especiales, de aguas navegables y cardinales.

3. Gobierna embarcaciones de recreo de hasta 8 metros de eslora y potencia de motor adecuada a la misma siempre que la embarcación no se aleje más de 5 millas, en cualquier dirección, de un abrigo, demostrando el control de la embarcación, describiendo y aplicando las técnicas de mantenimiento y conservación del motor.

- Los motores de explosión y diesel de 2 y 4 tiempos. Diferencias, inyección y carburación, partes principales. Mantenimiento y conservación.

- Diferencia entre motores fueraborda e intraborda. Diferencias, Partes principales. Mantenimiento y conservación.

- Mantenimiento y conservación del material especial de rescate: embarcaciones de salvamento y material de seguridad.

- Manejo de embarcaciones a motor. Puesta en marcha y parada, adelante y atrás, maniobras básicas.

- Sistemas eléctricos.

- Cálculo de la autonomía de la embarcación a motor.

- Utilización de chalecos salvavidas, extintores, bengalas y espejos de señales.

- Nomenclatura náutica.

- Legislación y atribuciones del título de Patrón de Navegación Básica.

4. Selecciona los materiales náuticos y embarcaciones propias de la iniciación deportiva a vela, describiendo los principios básicos de la construcción naval, identificando las características de las embarcaciones, componentes y materiales propios de la vela con AF y AL.

- Principios básicos de construcción naval: estructura, casco, quilla, roda, codaste, cuadernas, mamparas, borda.

- Principios básicos de construcción de una tabla.

- Estructura del buque: obra viva y obra muerta, línea de flotación, proa, popa, babor, estribor, amura, aleta, cubierta.

- Nomenclatura náutica: escora, manga puntal, francobordo, calado, asiento.

- Análisis y tendencia de los materiales y procedimientos de construcción naval.

- Procedimientos de comprobación del estado de los materiales.

- Cabuyería (chicote, seno, gaza, boza, firme).

- Tipos y características de las embarcaciones de iniciación a vela con aparejo fijo y libre (barcos colectivos, individuales, tablas).

- Cascos, apéndices.

- Velas.

- Arboladura y jarcia.

- Tipología de materiales.

- Utilización desde un punto didáctico y de formación. Ventajas e inconvenientes.

5. Almacena, estiba y mantiene las embarcaciones y materiales náuticos, identificando las condiciones de almacenamiento y transporte, aplicando las técnicas de mantenimiento adecuadas.

- Conceptos básicos, tipos y características de las instalaciones de vela.

- Mantenimiento de embarcaciones: características y mantenimiento, diagnóstico de averías, reparaciones básicas y de emergencia, herramientas para la reparación, embarcaciones.

- Mantenimiento de embarcaciones de seguridad.

- Transporte de embarcaciones, normativa básica, código de circulación.

- Descripción de todos los tipos de transporte utilizados (remolques, bacas).

- Almacenaje y estiba de embarcaciones y sus aparejos.

- Normativa aplicable en cada Comunidad Autónoma en materia medioambiental.

- Tipos de pantalanés, rampas y grúas.

D) Estrategias metodológicas.

Aunque no son cuestiones propiamente metodológicas, es conveniente a la hora de impartir este módulo prestar atención a factores relacionados con la seguridad, sin los cuales, no debería desarrollarse las tareas de enseñanza aprendizaje:

- Las zonas de navegación deben estar acotadas en una zona al alcance de la vista.
- Se debe de realizar una revisión a fondo de las embarcaciones de seguridad antes de salir.
- Utilización obligatoria de los chalecos salvavidas.
- Prestar atención al equipamiento de seguridad. que debe de llevar cada embarcación.
- Comprobar los equipos de comunicación y la coordinación entre el técnico de tierra, con los que están en el agua.

E) Orientaciones pedagógicas.

Orden de impartición de los resultados de aprendizaje del módulo:

- RA3, Gobierno de embarcaciones.
- RA2, Realización de rescate de personas y embarcaciones.
- RA1, Normativa y procedimientos de seguridad.
- RA4, Construcción naval y materiales
- RA5, Almacenaje y mantenimiento de las embarcaciones.

Se considera prioritario dominar el manejo de las embarcaciones a utilizar en el rescate.

Módulo específico de enseñanza deportiva: Metodología de la Vela e Iniciación a la Competición

Código: MED-VEVE104

A) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales b, c, d, g, k, l y m y las competencias b, c, d, h, i, j, k y l del ciclo inicial de grado medio en vela con aparejo fijo y aparejo libre.

B) Línea maestra.

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumno sea capaz de dirigir al deportista concretando y organizando sesiones de iniciación a la vela y acompañar a los deportistas en las competiciones de iniciación, colaborando en la organización de las mismas.

C) Contenidos.

1. Concreta el programa de referencia y organiza sesiones de iniciación a la vela con AF y AL, interpretando la programación de referencia, identificando las características de las sesiones, elaborando y caracterizando las secuencias de aprendizaje.

- Etapas de la iniciación a la vela teniendo en cuenta los estándares de la RFEV y las Federaciones Deportivas Autonómicas (FFDDAA).
- Aplicación de los Estándares de Iniciación a la vela de la RFEV y FFDDAA.
- Contenidos básicos de los estándares, Áreas esenciales de enseñanza (dirección, propulsión y equilibrio). Adquisición de conocimientos y habilidades (orientación, seguridad, maniobras, aparejo, léxico y conocimiento de la zona de navegación).
- Objetivos a conseguir, según los estándares de la RFEV.

- Programación de actividades en la iniciación a la vela siguiendo los estándares.
 - Estructura de un programa de actividades de iniciación a la vela.
 - El juego y actividades náutico-recreativas a vela en la iniciación a la vela.
 - Secuenciación de aprendizaje de los ejercicios de iniciación.
 - Importancia de trabajar con recorridos y circuitos balizados.
 - Características de una sesión de iniciación.
 - Elementos de la programación de actividades náuticas.
 - Elaboración del programa operativo.
2. Dirige a los deportistas en sesiones de iniciación deportiva a la vela con AF y AL, describiendo y aplicando procedimientos de control, organización y dinamización y modelos de relación del entrenador con los deportistas de su equipo.
- El escenario de aprendizaje en tierra y en agua. Características.
 - Intervención del técnico en la sesión de iniciación a la vela.
- Dinamización y dirección técnica en vela.
 - Técnicas de control de grupos y cohesión del mismo para la actividad.
 - Motivación, dinamización, refuerzos.
 - Estrategias metodológicas en vela: técnicas, métodos de enseñanza.
 - Otros modelos de intervención en la iniciación a la vela.
 - Conocimiento de los resultados.
- Funciones del técnico.
 - Ubicación del técnico en el agua y en tierra:
- Visualización constante del área y de los navegantes.
 - Percepción y comprensión de sus indicaciones.
- Contingencias en una sesión de iniciación.
 - Medidas de control para prevenir riesgos durante la sesión.
3. Valora la técnica de navegación en vela con embarcaciones de AF y AL, describiendo las etapas de adquisición de la técnica y las características del aprendizaje de estas, aplicando técnicas de observación, elaborando instrumentos de observación, identificando los errores más usuales en esta etapa, relacionando los errores con las tareas de corrección más habituales.
- Objetivos de la evaluación, registro y evaluaciones individuales o comparativas.
 - Instrumentos y técnicas de observación e identificación y corrección de errores.
 - Áreas de evaluación:
- Evaluación de navegación (4 áreas). Dirección, propulsión, equilibrio y orientación espacial.
 - Evaluación de seguridad (3 áreas). Seguridad activa y pasiva, intereses y motivaciones.
 - Evaluación de maniobras (3 áreas). Maniobras, aparejo del barco y léxico específico.
- Errores más usuales al realizar las técnicas de iniciación.
 - Valoración inicial y final del nivel técnico del deportista/usuario.
 - Tablas de evaluación a partir de objetivos estándares.
 - Descripción de los estándares de iniciación de la RFEV niveles de aprendizaje, características.
 - Aprendizaje y desarrollo motor, elementos del proceso de enseñanza-aprendizaje y proceso de adquisición de la habilidad motriz en vela, en base a la técnica de evaluación.

4. Colabora en la recogida de información del proceso de iniciación a la vela y a la competición con AF y AL identificando las características de la información y de los instrumentos de evaluación más adecuados, utilizando procedimientos para su obtención a lo largo de la actividad.

– Control de la sesión y del proceso de iniciación a la navegación a vela y a la competición con AF y AL.

– Los sistemas de recogida de información:

– Cuestionarios antes del inicio del curso, sobre intereses y conocimientos.

– Cuestionarios, al terminar el curso: de opinión, de conocimientos y un registro de datos de lo observado durante la navegación.

– Estructura y contenidos de memorias e informes.

– Cuestionarios de evaluación que realiza el alumno, sobre la actividad y el técnico.

– Utilización de los recursos y tipo de soportes de almacenamiento y proceso de la información.

– Elaboración de informes sobre el proceso de iniciación a la vela y a la competición.

– Tratamiento e interpretación de los resultados obtenidos en la recogida de información:

– Objetividad y rigor en la aplicación del proceso.

– Protocolo de seguimiento de las actividades y recogida de la información.

– La organización de la actividad. Aspectos a valorar.

– Toma de conciencia de la importancia de la imagen y el comportamiento del técnico en el desarrollo de la iniciación a la navegación a vela con AF y AL.

– La información como base de la mejora permanente en la organización y gestión de la actividad.

5. Acompaña a los deportistas en la navegación y en competiciones de iniciación a vela con AF y AL, Interpretando la normativa básica aplicable a ambas situaciones, identificando las características de la competición, y los requisitos de inscripción.

– Normativa relacionada con las actividades de la vela.

– Reglamento federativo:

– Normativa de organización de regatas de la RFEV. Conceptos básicos.

– Normativa de Competiciones y Licencias. Conceptos básicos.

– Reglamentos de Regatas a Vela (RRV).

– Principios básicos y señales de regata.

– Parte 1 – Reglas fundamentales.

– Parte 2 – Cuando los barcos se encuentran.

– Definiciones.

– Clases recomendadas por la RFEV, como barcos de Iniciación. Evolución. Características.

– Código internacional de señales.

6. Colabora en la organización de eventos y actividades de iniciación a la vela con AF y AL, describiendo los requisitos materiales y humanos necesarios.

– Actividades y eventos de iniciación a la vela deportiva: tipos, características.

– Competiciones y regatas de iniciación deportiva a la vela:

– Formatos.

– Tipos de regata y recorridos.

– Necesidades materiales.

- El anuncio de regata. Inscripciones.
- Resultados. Elaboración y comunicación de los mismos.
- Instrucciones de la regata.
- Comités de regata. Tipos y características.

- Protocolo y ceremonial deportivo.
- Campos de regata. Características.
- Canal balizado de entrada y salida.
- Habilitación del campo de prácticas. Fondeo de embarcaciones, tipos de fondeo, anclas a utilizar.

D) Estrategias metodológicas.

Desde el punto de vista metodológico es muy importante remarcar las fases por las que pasa el aprendizaje de la vela y un sistema de enseñanza basado en los estándares de la RFEV y en las áreas esenciales de la enseñanza.

Ayudarse de las nuevas tecnologías para la exposición de los contenidos, utilizar simuladores de navegación en ordenador, y ejercicios prácticos con auto evaluación.

E) Orientaciones pedagógicas.

Orden de impartición, tal como viene definido en el título.

El RA6: Debido a que los contenidos relacionados con la habilitación del campo de prácticas son eminentemente procedimentales, en caso de que el módulo sea desarrollado a distancia, requerirá de alguna actividad presencial para el desarrollo de esos contenidos.

Módulo específico de enseñanza deportiva: Formación Práctica

Código: MED-VEVE105

A) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación del módulo contribuye a completar en un entorno deportivo y profesional real los objetivos generales y las competencias del ciclo inicial de grado medio en vela.

B) Finalidad del módulo de formación Práctica.

Completar la adquisición de competencias profesionales y deportivas propias del ciclo inicial de enseñanza deportiva, alcanzadas en el centro educativo.

Motivar para el aprendizaje a lo largo de la vida y para los cambios de las necesidades de cualificación.

Completar el conocimiento sobre la organización deportiva y laboral correspondiente, con el fin de facilitar su inserción.

Evaluar en un contexto real deportivo y laboral el grado de consecución de los objetivos alcanzados en el centro educativo.

C) Funciones o actividades que debe desempeñar el alumno en prácticas para la realización de las tareas propuestas.

- Supervisar el estado y funcionamiento de las embarcaciones, neumáticas de seguridad, equipos de comunicaciones y primeros auxilios que se vayan a utilizar en las actividades de iniciación a la vela.

- Realizar operaciones de mantenimiento y reparaciones básicas de las embarcaciones, neumáticas de seguridad, y equipos de comunicaciones.

- Realizar la comprobación del funcionamiento de los motores utilizados para seguridad.

- Actuar como monitor de bautismos de mar e iniciando a deportistas en la navegación a vela.

- Actuar como monitor de seguridad y apoyo en cursos de iniciación a la vela.
- Rescatar en un supuesto práctico a una embarcación y a sus tripulantes que necesitan auxilio.
- Aplicar los primeros auxilios en un supuesto práctico de un accidente de vela.
- Atender a los deportistas y alumnos; recibiendo, informando, orientando y despidiendo.
- Organizar actividades de descubrimiento (Bautizos de mar) siguiendo las instrucciones que reciba y la programación de referencia.
- Organizar y dirigir sesiones de iniciación a la navegación a vela siguiendo las instrucciones que reciba y la programación de referencia.
- Coordinar y ejecutar las actuaciones necesarias en una situación de emergencia de navegación a vela.
- Acompañar al deportista en la navegación y en competiciones de iniciación a la vela.
- Realizar operaciones de almacenamiento, estiba, transporte, preparación y mantenimiento de las instalaciones, embarcaciones y materiales náuticos

D) Secuenciación y temporalización de las actividades que se deben realizar en el módulo de formación práctica.

Seguir la secuencia de las funciones que debe desempeñar el alumno descritas en el apartado anterior y la organización que tiene establecida la escuela donde vaya a realizar la formación práctica, en cuanto al desarrollo de la enseñanza de la vela.

E) Características del centro o centro en el que se deben desarrollar las actividades formativas del módulo de formación práctica.

El centro debe tener las características apropiadas para la promoción y enseñanza básica de la vela, respetando el medio ambiente.

Debe tener unas instalaciones mínimas, con una buena salida al agua, sitio para las embarcaciones, vestuario, servicios, duchas, aulas adecuadas, oficina de atención al cliente, almacén, taller para reparaciones.

Las embarcaciones deben ser seguras y estables, cómodas para aprender, que permitan desarrollar el programa de iniciación, barcos colectivos o dobles, con un ratio de barcos-alumnos adecuado, barcos de salvamento con un ratio adecuado al número de embarcaciones en el agua.

Disponer de personal para desempeñar la función de tutor de prácticas el centro, con titulación oficial, responsables y autónomos y con competencias didácticas.

La seguridad activa y pasiva tiene que estar inculcada en toda la organización. En cuanto a la prevención se deben de extremar las medidas y los medios, prestar especial atención al estado del material en cuanto a la flotabilidad, estado de los chalecos, normas en caso de vuelco.

CICLO FINAL EN VELA CON APAREJO FIJO

Módulos de Enseñanza Deportiva

Módulo común de enseñanza deportiva: Bases del Aprendizaje Deportivo

Código: MED-C201

A) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar el objetivo general d, e y f y la competencia b, c y d del ciclo final de grado medio.

B) Línea maestra.

Este módulo proporciona conocimientos relativos a las características de la etapa de la adolescencia y al proceso de aprendizaje, capacitando al alumno para interpretar, concretar y evaluar programaciones deportivas orientadas al perfeccionamiento técnico; incidiendo sobre sus deportistas con un manejo adecuado de las técnicas de conducción de sesiones de entrenamiento y fomentando valores personales y sociales asociados a la práctica deportiva.

C) Contenidos.

1. Identifica las características del/de la deportista de Tecnificación Deportiva (TD), relacionándolas con la etapa de la adolescencia y analizando las variables psicológicas implicadas en el rendimiento deportivo.

– Análisis de las características psico-sociales de los/las deportistas en la etapa de Tecnificación Deportiva:

- Características psicológicas de la adolescencia.
- Rasgos sociales de los/las adolescentes.
- Diferencias entre chicos y chicas en la adolescencia.
- Elementos del entorno familiar, social y deportivo en la TD.
- Aplicación de métodos para evaluar las características psico-sociales de los/las deportistas en la etapa de TD y de su entorno familiar, social y deportivo.
- Valoración de la necesidad de integrar los aspectos psico-sociales de la adolescencia en la preparación deportiva de la etapa de TD

– Identificación y control de los factores psicológicos más relevantes en la etapa de Tecnificación Deportiva:

- La motivación:
 - Características y tipos.
 - Procedimientos para el mantenimiento de la motivación durante la etapa de TD.
 - Valoración del papel destacado de la motivación en el fomento de la TD
- La concentración:
 - Definición y tipos.
 - Aplicación de recursos para facilitar el mantenimiento de la concentración en entrenamientos y competiciones.
- La activación:
 - Definición.
 - Miedo al fracaso y ansiedad precompetitiva.
- Burnout en jóvenes deportistas:
 - Aplicación de recursos para facilitar la regulación de la activación durante los entrenamientos y las competiciones.

2. Valora el proceso de perfeccionamiento técnico-táctico del/de la deportista, analizando las características del aprendizaje motor y los factores que intervienen.

- Análisis de las características del aprendizaje motor y los factores que intervienen:
 - Teorías del aprendizaje motor.
 - Mecanismos de aprendizaje: La percepción, la decisión, la ejecución y sus mecanismos de regulación.

- Fases del aprendizaje deportivo e intervención didáctica en cada una de ellas:
 - Cognitiva (iniciación).
 - Asociativa (perfeccionamiento).
 - Automática (dominio).
- La importancia del aprendizaje en base a los mecanismos de percepción y decisión, sobre los aspectos de ejecución.
 - Factores de los que depende el aprendizaje:
 - Identificación de los factores que influyen en el aprendizaje, dependientes del alumnado: edad, sexo, conocimientos previos, coeficiente intelectual, motivación, capacidad individual de rendimiento, madurez motriz
 - Identificación de los factores que influyen en el aprendizaje, dependientes de la habilidad: atendiendo al mecanismo implicado a la naturaleza de la tarea y a la complejidad de la tarea.
 - Identificación de los factores que influyen en el aprendizaje, dependientes del proceso de enseñanza-aprendizaje: transmisión de información inicial, progresión, distribución de la práctica, feedback.
 - Valoración de la importancia de adaptar las tareas a las necesidades del alumnado.
 - Valoración de las tareas, propuestas en similares condiciones a las que le son propias a la situación deportiva a mejorar.
 - Principios del aprendizaje motor:
 - Aplicación de los principios del aprendizaje motor: ejercicio, refuerzo, retención y transferencia.
 - La transferencia: tipos y aplicaciones al aprendizaje.
 - La memoria.
 - Importancia de la transferencia de lo aprendido a otros contextos.
 - El proceso de perfeccionamiento técnico-táctico del/de la deportista:
 - Identificación de las características técnico-tácticas propias de la etapa de perfeccionamiento.
 - La evaluación: Concepto, características y tipos.
 - Construcción de indicadores, capaces de evaluar aquello en lo que se pretende mejorar.
 - Diseño y aplicación de procedimientos e instrumentos de evaluación del proceso de perfeccionamiento técnico-táctico del/de la deportista: Objetivos/ subjetivos, cualitativos/cuantitativos.
 - Valoración de la importancia de la evaluación para valorar la adquisición de nuevos aprendizajes y la estabilidad de los ya aprendidos.
- 3. Aplica las técnicas de dirección, organización y dinamización de actividades de entrenamiento básico y perfeccionamiento técnico analizando la metodología y los procedimientos de control y dinamización adecuados.
 - Análisis de la metodología y los procedimientos de control y dinamización de actividades de entrenamiento básico y perfeccionamiento técnico.
 - Técnicas de dirección, organización y dinamización de actividades.
 - Los estilos de entrenador/a en la dirección de grupos (directivo, participativo y permisivo).
 - Estrategias metodológicas y estilos de enseñanza en función de las características del grupo y la actividad.
 - Valoración del tiempo de práctica del alumnado.

- Técnicas de gestión de las actividades para optimizar los tiempos de práctica y el control del grupo.
- Importancia de la posición estratégica de/de la técnico/a en la actividad.
- Implicación activa del/de la técnico/a en las tareas para involucrar y motivar al alumnado.
- Diferentes tipos de feedback, variables y tipos desde el punto de vista de la eficacia del mismo (conocimiento de resultados y conocimiento del rendimiento).
- Identificación de la práctica concentrada o distribuida en función del tipo de actividad y características del grupo.
- Las conductas disruptivas y situaciones de conflicto en las actividades.
- Gestión de recursos frente a las conductas no deseadas.
- La creación de reglas y rutinas.
- El uso de los materiales como apoyo al trabajo técnico-táctico (creación de espacios adaptados, situaciones deportivas, etc.).

4. Interpreta la programación de la enseñanza deportiva analizando sus componentes y diseñando actividades en función de la etapa de aprendizaje del/de la deportista.

- Interpretación y diseño de programaciones:
 - Tipos, principios y fases de la programación deportiva.
 - Elementos de la programación de los aprendizajes deportivos: objetivos, contenidos, medios, métodos e instrumentos de evaluación.
 - Interpretación de la programación de la enseñanza deportiva.
 - Elaboración y aplicación de programas de iniciación deportiva.
 - Diseño de sesiones de aprendizaje en la iniciación deportiva a partir de programaciones más genéricas.
 - Elaboración de secuencias de aprendizaje, aplicación de criterios para la modificación de tareas de aprendizaje deportivo.
 - La programación como elemento de evaluación de los aprendizajes deportivos.
 - Reelaboración de programas deportivos a partir del análisis de su implementación.
- Elección y diseño de tareas motoras:
 - La tarea motora: complejidad y dificultad, factores de los que depende.
 - La progresión, significación e interferencia contextual en las tareas durante las secuencias de aprendizaje.
 - Valoración de la progresión de los aprendizajes como elemento fundamental en el diseño y modificación/manipulación de tareas.
 - Valoración de la importancia de adecuar las tareas a las características e intereses de los y las deportistas.
 - Valoración de la conveniencia de diseñar tareas adaptadas al contexto real de aplicación deportiva.

5. Coordina la intervención del personal técnico a su cargo, aplicando técnicas de gestión de recursos humanos.

- Dirección y coordinación de grupos de trabajo:
 - Dinámica y características de grupos de trabajo no jerarquizados.
 - Asignación de roles: Claridad, aceptación y cumplimiento de las funciones del personal técnico.
 - Justificación de la necesidad de cooperar.
 - Liderazgo.
- Aplicación técnicas de comunicación y conducción de grupos:
 - Técnicas de comunicación para la coordinación de grupos no jerarquizados.

- Adecuación de los estilos de conducción a las necesidades de la situación y de las personas.

- Dinámicas de grupo que potencian el trabajo en equipo y la capacidad de escucha.
- Gestión del trabajo colaborativo en equipos multidisciplinares.

6. Tutela a los deportistas durante su participación en entrenamientos y competiciones, identificando e inculcando actitudes y valores personales y sociales.

- Identificación de actitudes y valores personales y sociales en relación con la práctica deportiva y la competición:

- Principales problemas éticos en la etapa de TD: abandono, exclusión de la práctica, búsqueda de resultados.

- El contexto de la práctica deportiva (clubes, asociaciones, organizadores deportivos, árbitros, medios de comunicación, etc.) en la promoción y desarrollo de valores en el deporte.

- Evaluación y medida de actitudes y valores en el deporte: técnicas e instrumentos de medida de los valores en el deporte (diario de sesiones, test sociométrico, cuestionarios, perfil de polaridad, etc.).

- Transmisión de actitudes y valores personales y sociales en relación con la práctica deportiva y la competición:

- Características del técnico deportivo para favorecer la transmisión de valores personales y sociales a través del deporte:

- Empatía, asertividad, sensibilidad moral, capacidad de liderazgo, fomento del trabajo en equipo, etc.

- Necesidad de desarrollo de la responsabilidad personal y la asertividad en la transmisión de valores personales y sociales a través del deporte.

- Estrategias para resolución de conflictos que puedan surgir durante la participación en eventos deportivos y competiciones (role-playing; banquillo de reflexión; dilemas morales, etc.).

- Principios deontológicos del técnico-deportivo.

- Adaptación de las estructuras competitivas al desarrollo de valores personales y sociales (mantenimiento del carácter lúdico y de participación de todos y todas, cambios reglamentarios).

- Análisis de los propios valores en relación con un código ético y deontológico deportivo.

D) Estrategias metodológicas.

Sería adecuado generar un conocimiento aplicado por parte del alumnado, para lo cual deberían predominar situaciones motrices sobre las que orientar los contenidos y la reflexión, además de episodios de enseñanza generados in situ por el propio grupo, así como análisis de observaciones aportadas como material audiovisual, procedente de situaciones reales de entrenamiento deportivo en un contexto de Tecnificación Deportiva (con las medidas éticas y legales que deben enmarcar toda grabación y consiguiente reproducción ante un público). Se aconseja generar materiales de apoyo para el alumnado.

E) Orientaciones pedagógicas.

Considerando este ciclo en su conjunto, lo más conveniente sería que este módulo se desarrollara antes «Bases del entrenamiento deportivo» y «Deporte adaptado y discapacidad» ya que sirven de base para su mejor comprensión. En relación a la secuencia de los diferentes R.A. que constituyen el módulo, se aconseja respetar el orden

que evidencian los R.A 1-4 y manejar transversalmente en un sentido temporal los dos últimos. La época del año de aplicación del módulo es indiferente.

Módulo común de enseñanza deportiva: Bases del Entrenamiento Deportivo

Código: MED-C202

A) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales b, e y las competencias b, del ciclo final de enseñanza deportiva.

B) Línea maestra.

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumno analice las funciones anatoma-fisiológicas del organismo en la actividad física, promueva prácticas deportivas saludables en etapas de iniciación y tecnificación deportiva y valore, interprete y desarrolle las diferentes capacidades físicas utilizando los principios básicos del entrenamiento deportivo.

C) Contenidos.

1. Identifica las características físicas de hombres y mujeres, analizando las funciones anatómico-fisiológicas del organismo en relación con el ejercicio físico.

- Células, tejidos y sistemas en el organismo: estructura y organización general.
- Descripción espacial del movimiento: posición anatómica, ejes y planos de anatómicos; Terminología de posición y dirección.
- Aparato Locomotor: principales huesos, articulaciones y músculos. Estructura y movilidad de las principales regiones anatómicas.
- Sistema nervioso: neurona, sinapsis y transmisión del impulso nervioso.
- Aparato cardiocirculatorio: el corazón, respuesta circulatoria al ejercicio, conceptos relacionados. Frecuencia cardíaca y volumen sistólico.
- Aparato respiratorio: estructura anatómica, capacidades y volúmenes pulmonares; respuesta ventilatoria al ejercicio.
- Sistema endocrino: principales hormonas y glándulas endocrinas. Respuesta hormonal al ejercicio.
- Ciclo menstrual: Características, influencia en la práctica actividad físico deportiva, menarquia, amenorrea primaria y secundaria.
- Sistema digestivo: anatomía y fisiología básica.
- Metabolismo energético: ATP y principales vías metabólicas.
- Adaptaciones de los diferentes sistemas implicados en el ejercicio físico.

2. Promueve prácticas deportivas saludables, identificando las pautas higiénicas más adecuadas en las etapas de iniciación y tecnificación deportiva.

- Deporte-Salud: concepto, relación con otros ámbitos deportivos.
- Beneficios de la práctica físico-deportiva sobre el organismo: repercusiones físicas, psico-emocionales y psico-sociales.
- Riesgos propios de una práctica deportiva inadecuada: repercusiones físicas, psico-emocionales y psico-sociales.
- Contraindicaciones generales más importantes a la práctica de ejercicio físico: contraindicaciones absolutas y relativas; precauciones.
- Higiene Deportiva: pautas generales, hábitos y cuidados higiénico-corporales, equipación deportiva.
- Efectos del entrenamiento deportivo en la salud específica de las deportistas: beneficios (incremento capital óseo, entre otros) y riesgos de una práctica inadecuada (triada, entre otros).

- Higiene Postural en la práctica de ejercicios de Acondicionamiento Físico: pautas básicas de corrección postural, ejercicios desaconsejados.
- Higiene Postural en la práctica de actividades cotidianas.
- El calentamiento y la vuelta a la calma en la sesión deportiva.
- La alimentación y la hidratación vinculadas al ejercicio (antes, durante y después del ejercicio físico).
- Hábitos insalubres contraproducentes para la práctica deportiva: alcohol, tabaco y otras drogas. «Comida basura». Trastornos alimentarios.

3. Valora la condición motriz general de hombres y mujeres aplicando las técnicas y metodología de evaluación adecuadas distinguiendo las diferentes capacidades físicas básicas.

- Capacidades motrices: generalidades.
- Capacidades coordinativas: generalidades.
- Capacidades condicionales: generalidades.
- La resistencia.

- Aeróbica.
- Anaeróbica.

- La velocidad.

- Reacción.
- Aceleración.
- Mantenido.

- La fuerza.

- Fuerza máxima.
- Potencia máxima.

- ADM.

- Activa.
- Pasiva.

- La agilidad.
- La coordinación.
- El equilibrio.
- Control del entrenamiento: instrumentos y valoración de las capacidades condicionales y las capacidades coordinativas.

4. Interpreta la programación describiendo los principios y los elementos básicos del entrenamiento deportivo.

- El entrenamiento deportivo: concepto, objetivos y características. Elementos configurativos.
- La carga de entrenamiento: conceptos, características, elementos básicos, medios y métodos de aplicación, control y incremento de la carga: volumen, intensidad, recuperación, densidad.
- Principios básicos del entrenamiento deportivo.
- Leyes básicas del entrenamiento deportivo: Síndrome general de adaptación, sobrecompensación, recuperación.
- Factores de rendimiento.
- Periodos y ciclos de entrenamiento:
- Programación del entrenamiento y la competición: objetivos, contenidos, periodización.

5. Desarrolla la condición motriz general de hombres y mujeres, analizando los principios metodológicos del entrenamiento de las capacidades y los medios utilizados.

- Entrenamiento general y específico.
- La resistencia: principios metodológicos y medios de entrenamiento.
- La velocidad: principios metodológicos y medios de entrenamiento.
- La fuerza: principios metodológicos y medios de entrenamiento.
- ADM: principios metodológicos y medios de entrenamiento.
- Capacidades coordinativas: principios metodológicos y medios de entrenamiento.

D) Estrategias metodológicas.

Sería conveniente la elaboración de materiales didácticos de apoyo en los que se recogieran los principales contenidos teóricos del módulo, y así servir de base conceptual para la aplicación práctica de los contenidos. Asimismo se debe valorar la creación de recursos que faciliten la comunicación interactiva (plataformas, recursos TICs) en la que el alumno pueda expresar sus dudas y donde el profesor pueda colgar todas las aportaciones que sirvan para mejorar la guía de contenidos. Los vídeos de ciertas prácticas pueden ser un gran apoyo.

E) Orientaciones pedagógicas.

El orden de impartición de los R.A. podría ser el mismo que el expuesto en el módulo, es decir: R.A.1-2-3-4-5.

Módulo común de enseñanza deportiva: Deporte Adaptado y Discapacidad

Código: MED-C203

A) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales q, del ciclo final de grado medio.

B) Línea maestra.

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumno sea competente a la hora de plantear u organizar sesiones de iniciación deportiva para personas con discapacidad en un contexto inclusivo, atendiendo a las características personales y los requerimientos de la tarea y fomentando la participación activa de estas personas. Igualmente el alumno ha de ser competente a la hora de conocer los principales deportes adaptados e interpretar sus clasificaciones funcionales.

C) Contenidos.

1. Organiza sesiones de iniciación deportiva analizando las necesidades las personas con discapacidad.

- Descripción de las discapacidades:
 - Discapacidad sensorial: visual y auditiva.
 - Discapacidad psíquica: intelectual y enfermedad mental.
 - Discapacidad física-funcional.
- Tipo de discapacidad y su relación con el mecanismo perceptivo motor.
- Valoración inicial de las características específicas de las personas con discapacidad.
- Grado de desenvolvimiento autónomo.

- Desarrollo motor y motricidad gruesa y fina. Posibilidades y dificultades de movimiento.
- Control postural, neuromuscular y sensibilidad. Tono muscular.
- Ayudas técnicas relativas a la discapacidad y su uso.

- Utilización de herramientas básicas para la recogida de información de la competencia motriz en personas con discapacidad.

- Técnicas e instrumentos de observación, análisis y valoración de la discapacidad en un contexto deportivo.
- Diseño y aplicación de herramientas de observación y evaluación de la competencia motriz del deportista (habilidades motrices básicas, capacidades perceptivo-motrices, condición física, incidencia de la discapacidad, nivel técnico en la especialidad, experiencias previas en juegos y deportes, entre otros).

- La importancia de las adaptaciones metodológicas y la seguridad en la iniciación deportiva de personas con discapacidad.
- Aplicación de las orientaciones metodológicas oportunas en función del tipo de discapacidad.

- Consideraciones metodológicas en las actividades físico deportivas según tipo de discapacidad.
- Estrategias metodológicas, motivacionales y de intervención de acuerdo con las necesidades y discapacidad de los participantes y características de la tarea.
- Adaptaciones en la actividad y tipo de discapacidad para favorecer participación.
- Sistemas de comunicación, soportes y materiales de apoyo para la comunicación.

- Aplicación de restricciones y condiciones básicas de seguridad en la práctica deportiva según discapacidad.

- Medidas de seguridad básicas según tipo de discapacidad, propias de la actividad y las medidas de prevención de riesgos.
- Tiempos de trabajo y espacios a utilizar ajustados a las necesidades de los deportistas y la seguridad.
- Ayudas técnicas y complementarias para la movilidad, y la comunicación, el manejo de objetos. Ajuste y mantenimiento básico.

- 2. Aplica recursos que fomentan la participación de personas con discapacidad en actividades físico deportivas analizando las características de la tarea e identificando las limitaciones para la práctica deportiva originadas por el contexto.

- Justificación de la práctica deportiva de las personas con discapacidad como factor clave de su bienestar y calidad de vida.

- Fundamentación legislativa sobre el derecho de las personas con discapacidad a la práctica deportiva.
- Beneficios de la práctica deportiva según discapacidad:
 - Relativos a su discapacidad.
 - Físicos.
 - Psicológicos.
 - Sociales.

- Las vías de incorporación a la práctica de personas con discapacidad.

- Actuaciones según ámbito de intervención: educativo, clínico asistencial, ocio-recreación, deportivo.
- El papel del movimiento asociativo de la discapacidad en la incorporación a la práctica deportiva.

- Identificación de las principales restricciones en la participación hacia la práctica deportiva provocados por el contexto.
- Identificación de las actitudes en el entorno de las personas con discapacidad.
- Barreras arquitectónicas en las instalaciones deportivas.
- Normativa básica a nivel estatal y autonómico sobre accesibilidad: aplicación a las instalaciones deportivas.
- La noción de «accesibilidad universal»: implicaciones en las actividades físico deportivas.
- Integración e inclusión a través de juegos y los deportes.
- Modalidades de integración en la práctica deportiva.
- Modalidades de participación en juegos y deportes: plena, modificada, paralela, de apoyo/asistencia (no activa).
- Consideraciones según tipo de discapacidad para fomentar la participación activa en juegos y deportes.
- Identificación y utilización de los mecanismos de adaptación de las tareas, juegos y deportes.
- Parámetros de adecuación de las tareas: el objetivo de la misma, el contexto de práctica y las características del participante.
- Criterios de adaptación en juegos y deportes:
 - Adaptación de las tareas.
 - Adaptación en las reglas.
 - Adaptación en el equipamiento y el material.
 - Adaptación en la metodología o modalidad de enseñanza.
 - Otras adaptaciones: personal de apoyo, ayudas técnicas en la práctica.
- Aplicación del juego y sus diferentes orientaciones como elemento de atención a la diversidad.
- Los juegos específicos para personas con discapacidad.
- El juego modificado y los juegos integrados-inclusivos.
- Los juegos motrices sensibilizadores.
- Características del material deportivo adaptado.
- Principales materiales adaptados según deporte y tipo de discapacidad.
- Uso y consideraciones reglamentarias.
- Las ayudas técnicas para la práctica deportiva.
- Principales ayudas técnicas (o productos de apoyo) según tipo de discapacidad y deporte. Aspectos básicos.
- Consideraciones relativas a la seguridad en el uso de las ayudas técnicas: la interacción deportista – ayuda técnica en la práctica.
- Valoración del papel de la integración-inclusión de las personas con discapacidad en juegos y deportes.
- La importancia de los entornos inclusivos para la normalización de la práctica deportiva de las personas con discapacidad.
- El juego como instrumento en el proceso de integración de personas con discapacidad.
- La importancia de la participación activa, la autodeterminación y libre elección de la persona con discapacidad hacia la práctica deportiva.

- Vivencia de situaciones de práctica inclusiva para el fomento de la participación de personas con discapacidad.

- Los juegos específicos para personas con discapacidad.
- El juego modificado y los juegos integrados-inclusivos.

3. Organiza a los/las deportistas con discapacidad interpretando las principales clasificaciones funcionales del deporte adaptado y las características de los deportes adaptados.

- Características del deporte adaptado.
 - El deportista con discapacidad.
 - La clasificación funcional.
 - El material deportivo y las ayudas técnicas.
- Tipo de deporte adaptado en función del mecanismo funcional afectado.
 - Deportes para personas con discapacidad sensorial (visual y auditiva).
 - Deportes para personas discapacidad psíquica (discapacidad intelectual y enfermedad mental).
 - Deportes para personas con discapacidad física-funcional (parálisis cerebral, lesión medular-espina bífida, amputaciones, otras discapacidades físicas).
- Las principales clasificaciones funcionales deportivas según tipo de discapacidad. El concepto de «mínima discapacidad».
 - La filosofía de la clasificación en los deportes para personas con discapacidad. Elegibilidad y discapacidad mínima.
 - La clasificación deportiva en la discapacidad:
 - La clasificación deportiva en la discapacidad visual.
 - La clasificación deportiva en la discapacidad intelectual.
 - La clasificación deportiva en parálisis cerebral.
 - La clasificación deportiva en la discapacidad física.
 - La clasificación en deportes multidiscapacidad: baloncesto en silla de ruedas, tenis en silla de ruedas, rugby en silla de ruedas, entre otros.
 - Las clasificaciones funcionales como proceso de homogenización para la participación.
 - Equidad y *fair play* mediante la clasificación funcional como fundamento de la competición.
 - La figura del clasificador en los deportes adaptados.
 - Análisis de la participación de las personas con discapacidad, en función de la afectación y del sexo para una participación igualitaria.
 - Consideraciones para el fomento de la práctica deportiva de personas con gran discapacidad.
 - Consideraciones para el fomento de la práctica deportiva de mujeres con discapacidad.
 - La práctica deportiva con personas con discapacidad en condiciones de igualdad como factor de integración y participación.
 - Los deportes adaptados específicos.
 - Para personas con parálisis cerebral: boccia, entre otros.
 - Para personas con discapacidad visual: goalball entre otros.

- La participación de personas sin discapacidad en la práctica de deportes adaptados («Integración a la inversa»).
 - Participación y vivencia de los principales deportes adaptados.
4. Orienta a la personas con discapacidad hacia la práctica deportiva reconociendo la estructura del deporte adaptado y las fuentes de información disponibles.
- Origen e historia del deporte adaptado.
 - El origen del deporte adaptado: contexto sociohistórico y primeras manifestaciones.
 - Evolución histórica del deporte adaptado: principales instituciones y eventos clave.
 - Estructura del deporte adaptado.
 - Las instituciones y las federaciones de deportes para personas con discapacidad en el mundo y en España: evolución y contexto actual.
 - Los clubes deportivos y las instituciones deportivas no competitivas.
 - El Comité Paralímpico Internacional y el Comité Paralímpico Español.
 - Los orígenes de la práctica deportiva de una persona con discapacidad y finalidades de la misma.
 - Orígenes de la práctica de actividad físico deportiva de personas con discapacidad.
 - Finalidades de actividad físico deportiva de personas con discapacidad.
 - Los programas de difusión y desarrollo del deporte adaptado.
 - El papel del tejido asociativo de personas con discapacidad en la difusión de la práctica deportiva.
 - Las principales fuentes de información sobre el deporte adaptado.
 - Deporte adaptado de competición.
 - Bibliografía específica sobre enseñanza, entrenamiento y competición en deportes adaptados.
 - Representantes y/o plataformas representativas de personas con discapacidad.
 - Promoción e iniciación deportiva de personas con discapacidad.
 - Inclusión e integración en actividades físico deportivas.
 - Centros documentales y de recursos.
 - El deporte adaptado como promotor de valores y vehículo de integración social.
- D) Estrategias metodológicas.

El RA 1, recuerda y extiende el conocimiento del módulo «actividad física adaptada a personas con discapacidad» (ciclo inicial), incidiendo el actual RA más profundamente en aspectos relacionados con la evaluación del deportista y las condiciones del entorno.

El RA 2 está centrado en la tarea y las condiciones contextuales donde se desarrolla la práctica, Por ello es fundamental que la práctica recoja las condiciones previas de partida (evaluación de la discapacidad, seguridad y ayudas técnicas utilizadas) así como modificaciones que fomentan la participación en la tarea, de manera que el alumno reflexione sobre la importancia del ajuste metodológico que fomente la participación activa y la motivación del deportista.

El tercer RA se refiere al conocimiento del deporte adaptado como tal a personas con discapacidad, por lo que es vital la práctica, en situación de iniciación, de un deporte adaptado, para la vivencia del mismo y como contexto para la ejemplificación de la progresión metodológica, clasificación funcional y requerimientos del mismo. Este tipo de prácticas se desarrollarían en las tutorías grupales en el caso de impartirse a distancia.

El cuarto RA informa al alumno del contexto histórico y situación actual del deporte adaptado a nivel organizativo, por lo que estos conocimientos han de vincularse con los recursos disponibles a nivel informativo. Este aspecto es fundamental, ya que el futuro

técnico ha de saber cómo actualizar su conocimiento, saber más sobre un determinado deporte adaptado o derivar al deportista con discapacidad a un deporte de referencia.

E) Orientaciones pedagógicas.

Orientaciones específicas de enseñanza a distancia.

El orden de los RA orienta la impartición de los contenidos, y se sugiere la progresión en los mismos. En relación a lo anteriormente indicado en las estrategias metodológicas, nos parece adecuado el proponer la necesidad de la vivencia real mediante actividades presenciales para los RA 2 y 3, mientras que los 1 y 2 pueden ser impartidos a distancia.

Módulo común de enseñanza deportiva: Organización y Legislación Deportiva

Código: MED-C204

A) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales k, n y las competencias j del final de grado medio.

B) Línea maestra.

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumno identifique las instituciones deportivas en todos los niveles territoriales, aprenda las estructuras deportivas de la Administración y del asociacionismo deportivo y conozca las funciones de los órganos deportivos estatales y autonómicos.

C) Contenidos.

1. Interpreta la normativa de competición relacionándola con la organización deportiva nacional y su estructura administrativa y el régimen disciplinario deportivo.

– Legislación deportiva estatal y normativa relacionada: Objeto y rango y ámbito de aplicación.

– El Deporte en la Constitución Española. Desarrollo normativo.

– Ley del Deporte.

– Distribución de competencias en materia deportiva.

– Estado.

– CCAA.

– Elementos comunes de las leyes autonómicas del Deporte.

– El Consejo Superior de Deportes. Estructura básica y funciones.

– Entidades Deportivas Españolas: Comité Olímpico Español, Comité Paralímpico Español. Estructura básica y funcionamiento.

– Entidades Deportivas Españolas: federaciones españolas deportivas. Estructura básica y funcionamiento.

– Organizaciones Deportivas:

– Los Clubes deportivos.

– Las Sociedades Anónimas Deportivas.

– Las Ligas Profesionales.

– Los Entes de promoción Deportiva.

– Las Agrupaciones de clubes de ámbito estatal.

- Las Fundaciones deportivas.
- Organismos internacionales.

- Régimen Disciplinario Deportivo y procedimientos sancionadores. Naturaleza, competencias de los órganos disciplinarios: Agencia Estatal Antidopaje, Comité Español de Disciplina Deportiva, Comisión Nacional contra la Violencia en los espectáculos deportivos.

- Infracciones y sanciones deportivas: concepto, prescripción y régimen de suspensión.
- Comité Español de Disciplina Deportiva: Regulación, competencias, composición y funcionamiento.
- La conciliación y el arbitraje en el deporte: Resolución extrajudicial de los conflictos deportivos.

- El Tribunal Español de Arbitraje Deportivo.

- 2. Selecciona y prepara recursos materiales e instalaciones necesarias analizando sus condiciones de seguridad y relacionándola con la normativa vigente.
 - Instalaciones deportivas: concepto y características funcionales.
 - Homologación de instalaciones deportivas y sistemas de gestión de instalaciones.
 - Diseño y construcción de instalaciones.

 - Medidas de protección del medio ambiente en las instalaciones deportivas:
 - Ahorro y uso eficiente del agua y la energía.
 - Las afecciones en entorno físico. Reducción de residuos, apoyo al reciclaje y reutilización.

 - Actividad física y medio ambiente. Carta del Deporte y Medio Ambiente.
 - Normativa sobre seguridad en las instalaciones deportivas. Medidas de protección para usuarios y trabajadores.
 - Protección contra actos antisociales y violencia en el deporte.
 - Análisis y aplicación de los planes de emergencia y evacuación.
 - La información sobre seguridad en las instalaciones deportivas. Interpretación de la señalización de seguridad.
 - Procedimientos de revisión de los equipamientos deportivos.

- 3. Prepara el desplazamiento de la persona o grupo, aplicando los procedimientos establecidos y la normativa vigente.
 - La organización del desplazamiento de los grupos deportivos:
 - Características, cumplimentación y tipo de documentación y permisos de desplazamiento de los deportistas, normativa de aplicación.

 - La elección de los seguros de accidentes y de actividad. Tipos y características. Normativa de aplicación.
 - El Seguro Obligatorio Deportivo: R.D. 849/1993.
 - Responsabilidad civil del técnico deportivo: características y normativa vigente. El acompañamiento o tutela de menores durante el desplazamiento.
 - Asunción de normas y responsabilidades del personal técnico deportivo en los viajes de los grupos deportivos.

4. Dirige y acompaña a deportistas en competiciones de nivel de iniciación y tecnificación deportiva analizando las características de organización de las competiciones.

– Análisis de los requisitos básicos para la participación en competiciones de tecnificación deportiva:

- Proceso de inscripción, documentación y plazos.
- Tramitación y características de la licencia federativa: autonómica y nacional.
- La tramitación del seguro obligatorio deportivo.

– Análisis de las funciones y responsabilidad del personal técnico deportivo durante la competición.

– Organización y estructura básica de las competiciones deportivas, las fases más relevantes. Funciones de la organización.

– Planificación y organización de competiciones deportivas. Modelos de organización.

– Coordinación Institucional.

– El Técnico en la competición. Preparación competitiva. Fases.

– Control y evaluación de la competición.

5. Realiza actividades de gestión de un Club Deportivo aplicando los procedimientos adecuados para su constitución y puesta en marcha.

– El club deportivo. Tipos, características y estructura básica.

– Club Básico y Club Deportivo Elemental.

– Caso particular: S.A.D.

– Normativa de constitución y funcionamiento de un club deportivo.

– Procedimiento de constitución e inscripción de los clubes deportivos.

– Requisitos de inscripción y de constitución.

– Vías de financiación de los clubes deportivos: ingresos propios, ingresos indirectos, subvenciones de instituciones públicas:

– Tipos y modalidades de las ayudas y subvenciones a los clubes. Procedimiento de tramitación.

– Convenios de colaboración con la administración: protocolos, cláusulas, anexos.

– El patrocinio deportivo. Tipos y normativa relacionada:

– Patronazgo y mecenazgo.

– Estrategia de patrocinio.

– Marketing Deportivo. Fundamentos.

– Investigación en el mercado deportivo.

– Planificación del Marketing.

D) Estrategias metodológicas.

Trabajo en grupo preferentemente, resolución y exposición de casos prácticos, seminarios y trabajos de exposición oral (PowerPoint), para presentar en las sesiones de control/enlace, o bien como recurso para la evaluación en la sesión final.

Nuevas tecnologías: Uso de bases de datos legislativas e Internet (Webs de Derecho Deportivo), resolución de casos prácticos.

En la medida en que las explicaciones lo requieran, se utilizarán medios y aplicaciones informáticas.

Las exposiciones tendrán por objeto el comentario de sentencias, artículos doctrinales y periodísticos u otro material jurídico adecuado al contenido de la asignatura.

En los seminarios u exposiciones orales, se fomentará la participación de los estudiantes y su implicación en la exposición de los contenidos propios del programa.

Las clases prácticas siguen teniendo el mismo objetivo que en el ciclo anterior: la proposición, resolución, debate y comentario en grupo de casos relacionados con las materias de la asignatura.

E) Orientaciones pedagógicas.

La secuencia de impartición de contenidos está en relación con el RA4 y RA5, que constituyen el núcleo del módulo.

Módulo común de enseñanza deportiva: Género y Deporte

Código: MED-C205

A) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación de este módulo contribuye a alcanzar de manera transversal el objetivo general ñ y las competencias m y n del ciclo final de grado medio.

B) Línea maestra.

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumnado identifique y reflexione sobre las desigualdades y los estereotipos de género existentes en el deporte, conozca las peculiaridades de la mujer deportista y las de su contexto y aplique estrategias de intervención adecuadas, con el fin de promover activamente la participación de las mujeres en la práctica de actividades físico-deportivas considerando las instituciones y líneas de apoyo al deporte femenino existentes.

C) Contenidos.

1. Identifica la realidad del deporte femenino, analizando los elementos sociales que le caracterizan.

- Terminología específica de carácter básico sobre género:
 - sexo-género;
 - prejuicio/estereotipo de género;
 - igualdad de acceso/igualdad de oportunidades;
 - modelos androcéntricos/sexismo;
 - expectativas sociales...
- Prejuicios y estereotipos personales y sociales en relación al género y a la práctica de actividad físico-deportiva:
 - Autoevaluación y reflexión sobre los propios prejuicios y estereotipos personales.
 - Los agentes sociales en la reproducción de prejuicios y estereotipos (familia, entorno educativo, entorno deportivo, medios de comunicación, etc.).
- Evolución de la práctica de actividad físico-deportiva de las mujeres y factores determinantes.
 - Modalidades deportivas con características diferenciales entre hombres y mujeres.
 - En las modalidades deportivas pertinentes: diferencias en equipamiento y material deportivo, pruebas, etc.
- Índices de práctica físico-deportiva femenina en los diferentes ámbitos.

- Factores que determinan los índices de práctica deportiva femenina.
 - La concepción de deporte.
 - La diversidad de mujeres (etnia, edad, etc.).
 - La modalidad deportiva y su asignación de género tradicional.
- Índices de práctica en diferentes ámbitos y su evolución:
 - ámbito escolar;
 - ámbito federado;
 - ámbito universitario;
 - ámbito recreativo.
- Análisis específico de los índices de práctica de la modalidad deportiva.
- Índices de abandono en los diferentes ámbitos (escolar, federado, universitario, recreativo, etc.).
 - Causas del abandono de la práctica físico-deportiva femenina.
 - La problemática específica de las chicas adolescentes.
 - Los itinerarios deportivos de las mujeres.
- Las mujeres como técnicas, entrenadoras, cuerpo arbitral y gestoras deportivas.
- Índices de participación de las mujeres en esos puestos.
 - La relevancia de su presencia en los mismos y barreras para el acceso de las mujeres a esos puestos.
 - Estilos de liderazgo femenino y masculino.
 - Análisis específico de la situación en la modalidad deportiva.
- 2. Promueve la incorporación de la mujer al ámbito deportivo analizando sus peculiaridades específicas, las de su contexto y aplicando diferentes estrategias de intervención.
 - Intereses y las motivaciones específicas de la mujer ante la práctica físico-deportiva.
 - Barreras para el desarrollo de la práctica deportiva femenina.
 - Barreras personales (biológicas y psicológicas).
 - Barreras deportivas.
 - Barreras sociales.
 - Barreras culturales.
 - Imagen corporal en la mujer deportista:
 - Rasgos característicos de una imagen corporal positiva y negativa.
 - Los trastornos del comportamiento alimentario.
 - Estrategias para fomentar una imagen corporal positiva en la mujer deportista.
 - Características biológicas específicamente femeninas.
 - Ciclo menstrual (amenorrea, menarquía y desarrollo puberal, triada de la mujer deportista) y embarazo.
 - Su impacto en la salud y en el desarrollo psico-social de la deportista.
 - Estrategias de actuación para considerar las características biológicas de la deportista.
 - Estrategias de intervención para la plena incorporación de las mujeres a la práctica físico-deportiva.
 - Oportunidades de participación.

- Vías de incorporación.
- Prácticas inclusivas.
- Estrategias metodológicas.

- Fomento de actitudes positivas en los diferentes agentes sociales (compañeros/as, personal técnico, las propias familias, etc.).
 - Influencia de los agentes sociales en la práctica deportiva femenina:
 - Entorno social próximo (compañeros/as, personal técnico, familia).
 - Entorno deportivo.
 - Entorno sociocultural (medios de comunicación).
 - Estrategias de actuación para fomentar una actitud positiva en los agentes sociales vinculados con la práctica deportiva de las mujeres...
 - Lenguaje, deporte y género.
 - Código ético apropiado en la interacción con las deportistas.
 - Usos sexistas del lenguaje.
 - Estrategias básicas para el uso de un lenguaje de género inclusivo.

- 3. Apoya la incorporación de la mujer al deporte, identificando el papel de las instituciones y las líneas de apoyo al deporte femenino.
 - Órganos responsables del deporte femenino dentro de las instituciones y organismos:
 - Normativa básica relacionada.
 - Órganos responsables del deporte femenino en diferentes ámbitos:
 - Ámbito nacional.
 - Ámbito autonómico.
 - Ámbito local.
 - Otros: federaciones deportivas, asociaciones, clubes.
 - Coordinación y colaboración inter-institucional en el fomento de hábitos de práctica físico-deportiva en las mujeres.
 - Programas de promoción y desarrollo del deporte femenino.
 - Características principales.
 - Ejemplos de buenas prácticas.
 - La actividad físico-deportiva como generadora de actitudes y valores igualitarios, en la población femenina y como vehículo de integración social.
 - Valores personales.
 - Valores sociales.
 - Integración social de la población femenina a través del deporte.

- D) Estrategias metodológicas.
 - Exposición magistral.
 - Talleres.
 - Trabajo en grupos reducidos.
 - Lecturas.
 - Observación y análisis.
 - Debates y puestas en común.
 - Autoevaluación.

Módulo específico de enseñanza deportiva: Escuela de Vela

Código: MED-VEVE201

A) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales b, n y s y las competencias a, d y k del ciclo final de grado medio en vela con aparejo fijo y aparejo libre.

B) Línea maestra.

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumno sea capaz de colaborar en el proceso de detección y selección de talentos deportivos, elaborar programas de iniciación a la vela, basados en los estándares de la RFEV y coordinar las actividades de otros técnicos deportivos en la iniciación a la vela.

C) Contenidos.

1. Colabora en el proceso de detección y selección de talentos deportivos de los regatistas analizando las características de los sistemas y programas de detección y selección y, aplicando técnicas específicas.

– Características técnicas, tácticas, físicas y psicológicas que describen el talento deportivo en vela.

– Criterios utilizados en la detección y selección de talentos en vela.

– Principios básicos del proceso de detección y selección de talentos:

– Objetivos deportivos y sociales de cada uno de ellos.

– Su estructura según las distintas Secciones y Clases y protocolo.

– Fases de su aplicación, calendario regatas RFEV.

– Ubicación temporal y/o estacionalidad del mismo.

– Instalaciones, embarcaciones, recursos humanos y materiales y las posibles colaboraciones.

– Campañas de detección de talentos:

– Objetivos y fases de aplicación.

– Funciones y protocolo de actuación del técnico.

– Pruebas, Regatas y/o concentraciones a utilizar. Relación con el calendario de la RFEV.

– Análisis de los resultados.

– Selección de los regatistas.

– Edades a seguir. Seguimiento según las edades.

– Recursos humanos y su calificación.

– Equipos de trabajo y su coordinación.

– Recursos materiales, embarcaciones y equipamiento.

2. Elabora programas de iniciación a la vela con aparejo fijo y libre, según los estándares de la RFEV, concretando los contenidos y las adaptaciones en los grupos de edades, coordinando su desarrollo y aplicación con otros técnicos.

– Programa de enseñanza de los estándares de iniciación a vela con aparejo fijo y libre, de la RFEV o FFDDAA.

– Metodología de enseñanza de las actividades de iniciación a la vela con aparejo fijo y libre.

– Objetivos y contenidos de una sesión de iniciación a la vela con aparejo fijo y libre. Según los estándares de la RFEV.

- Elaboración de progresiones técnicas en un ciclo de iniciación a la vela con aparejo fijo y libre.
- Secuenciación de las actividades: Elaboración de los criterios para la secuenciación.
- Temporalización de actividades de iniciación a la vela con aparejo fijo y libre.
- Recursos didácticos para la iniciación a la vela con aparejo fijo y libre.
- Evaluación de los programas de iniciación a la vela con aparejo fijo y libre.
- Elaboración de cuestionarios de recogida de la información, que se realiza al inicio y al final de cada curso.

3. Coordina la actividad de otros técnicos deportivos en la iniciación a la vela, analizando las funciones de los técnicos en los cursos y eventos de iniciación, y discriminando la estructura de una escuela de vela.

- Estructura y objetivos de una escuela de vela.
- Tipos y modelos de EV.
- Procedimientos de coordinación y comunicación entre técnicos.
- Funciones y tareas del director/coordinador de la actividad.

- Antes del inicio de la actividad, durante y después de la actividad.

- Funciones y tareas de los técnicos.

- Antes del inicio de la actividad, durante y después de la actividad.

- Procedimientos de comunicación de cambios, necesidades o contingencias, entre técnicos.
- Gestión básica de una escuela.
- Métodos de promoción de la EV
- Parámetros de calidad de una escuela de vela:
 - Sistemas de gestión.
 - Los estándares de enseñanza.
 - Recursos humanos.
 - Recursos materiales, didácticos y de seguridad.
 - Seguros.

- Nivel de aprendizaje alcanzado por los alumnos.
- Nivel de satisfacción de los alumnos.

D) Estrategias metodológicas.

Desde el punto de vista metodológico es muy importante para la adquisición del RA2 tener en cuenta las fases del aprendizaje de la vela y el sistema de enseñanza basado en los estándares de la RFEV y en las áreas esenciales de la enseñanza.

Apoyarse en las nuevas tecnologías para la exposición de los contenidos, utilizando simuladores de navegación en ordenador y material audiovisual. Elaborar ejercicios y supuestos prácticos con auto evaluación.

Módulo específico de enseñanza deportiva: Competiciones y Eventos a Vela

Código: MED-VEVE202

A) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales m y n y las competencias j del ciclo final de grado medio en vela con aparejo fijo y aparejo libre.

B) Línea maestra.

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumno sea capaz de gestionar y organizar eventos y competiciones de promoción e iniciación a la vela en un club náutico, así como colaborar en la gestión, organización y desarrollo de los eventos de tecnificación.

C) Contenidos.

1. Concreta la temporalización de los eventos náuticos analizando las características de los clubes náuticos y la oportunidad en el programa de actividades.

- Análisis de los Calendarios de regatas de la RFEV y FFDDAA.
- Requisitos y medios que tienen que tener los clubes según el Reglamento de Competiciones, de acuerdo a la Guía de la RFEV.
- Organización de los clubes según los Estatutos de la RFEV.
- Estructura de un club náutico, organigrama.
- Instrumentos de promoción a utilizar por los clubes náuticos.
- Procedimiento de gestión de licencias: Reglamento de licencias RFEV y FFDDAA.
- Beneficios obtenidos por los clubes con la celebración de eventos.
- Importancia para los clubes de la promoción de la vela.

2. Gestiona y organiza eventos de vela de promoción e iniciación deportiva, de un club náutico analizando las características y requisitos materiales y humanos de los eventos de acuerdo con la clase y las características técnicas de los recorridos.

- Procedimientos de elaboración de presupuestos.
- Procedimientos y fuentes de financiación.
- Viabilidad del proyecto.
- Requisitos administrativos: Reglamento de Competiciones y Guía de la RFEV.
- Organización y gestión de actividades y eventos:
 - Calendario de pruebas de la competición.
 - Gestión de patrocinadores y publicidad.
 - Seguridad.
 - Recursos materiales y humanos necesarios.
 - Distribución, ubicación, alojamiento y manutención de los participantes.
- Funciones de los distintos componentes de la organización de una competición o evento deportivo.
 - Recorridos de competición según la Guía de la RFEV.
 - Reglamento de Regatas a Vela partes:
 - K- Guía para el Anuncio de Regatas.
 - L- Guía para las Instrucciones de Regata.

3. Colabora en la gestión, organización y desarrollo de eventos a vela de tecnificación, analizando las condiciones de organización de los eventos y el reglamento de competición.

- Recursos humanos y materiales necesarios para la realización de los eventos.
- Dirección técnica en desarrollo de competiciones y eventos en vela.
- Organización de eventos (Oficina de regatas, Secretaría, gestión de alojamiento).
- La organización de regatas oficiales, según la Guía de la RFEV: normativa de aplicación.
 - Organización de regatas:
 - Instalaciones y organigrama.
 - Formatos y recorridos de competición.
 - Salvamento.

- Reglamento de Competiciones de la Guía de la RFEV.
- Reglamento de Regatas a Vela: Parte 7: Organización de Regatas.
- Normativa de salvamento marítimo sobre protección del medio ambiente.
- La celebración de eventos deportivos según RD 62/2008, de 25 de enero: normativa de aplicación.

4. Recoge la información sobre el desarrollo del evento deportivo de promoción e iniciación a la vela, analizando los sistemas de recogida de datos, la documentación utilizable y aplicando técnicas para su procesamiento y archivo.

- Instrumentos de recogida de información (la observación, la encuesta y el cuestionario).
- Informes elaborados por el comité organizador de la regata, sobre infraestructura y presupuesto de gastos e ingresos.
- Modelos de informe de la RFEV, realizado por el Comité de Regatas.
- Análisis de datos, interpretación de la información y los cuestionarios (criterios de selección y de valoración), confidencialidad de los datos.
- Incidencias durante la celebración del evento o regata a vela. Recogida y análisis de información, actuaciones para resolverlas.
- Cuestionarios de evaluación de incidencias y decisiones tomadas.
- Sistemas de información en el desarrollo de una regata o evento a vela.
- Análisis de la información para la mejora continua de la organización de eventos y regatas a vela.

D) Estrategias metodológicas.

Apoyarse en las nuevas tecnologías para la exposición de los contenidos, utilizando simuladores de navegación en ordenador y material audiovisual. Elaborar ejercicios y supuestos prácticos con auto evaluación.

Módulo específico de enseñanza deportiva: Seguridad en la Navegación a Vela

Código: MED-VEVE203

A) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales g, h k, l y r y las competencias f y o del ciclo final de grado medio en vela con aparejo fijo y aparejo libre.

B) Línea maestra.

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumno sea capaz de intervenir en el rescate de personas y embarcaciones aplicando las técnicas y protocolos de ayuda y rescate, gobernar embarcaciones de recreo a motor y vela de hasta 12 metros de eslora y utilizar aparatos de comunicación.

C) Contenidos.

1. Identifica las condiciones de seguridad de la navegación en la etapa de tecnificación, interpretando las normas de seguridad y protección medio-ambiental que son de aplicación.

- Reglamento y señales.
- Reglamento Internacional para prevenir los abordajes en la mar. Reglas 1 a 37 y Anexo IV.
- Reglamento de Policía de Puertos: extracto de las normas que afectan a las embarcaciones de recreo respecto al tráfico marítimo y navegación interior.

- Limitaciones a las navegaciones en playas, lugares próximos a la costa, playas balizadas, canales de acceso, reservas marítimas.

- Prevención de la contaminación: prohibiciones, recogida de residuos, idea de lo que afecta a las embarcaciones de recreo según lo dispuesto en el Anexo V del convenio MARPOL.

- Señales de socorro en situaciones de peligro.

- Conocimiento de las recomendaciones de Salvamento Marítimo con respecto a la protección del medio ambiente.

- Permisos y autorizaciones de acuerdo con la zona elegida.

- Conocimiento de la normativa legal correspondiente a la seguridad en eventos deportivos según RD 62/2008, de 25 de enero.

2. Interviene en el rescate de personas y embarcaciones de aparejo fijo y aparejo libre en condiciones de navegación propias del entrenamiento en la tecnificación deportiva, aplicando las técnicas y protocolos de ayuda y rescate.

- Medios de seguridad durante el entrenamiento.

- Descripción y utilización del GPS.

- Pantalla de posición, marcación, waypoint y navegación.

- Hombre al agua utilizando GPS (M.O.B.).

- Función de la tecla de hombre al agua.

- Activación M.O.B.

- Navegación hacia M.O.B.

- Técnicas de recuperación de naufragos en Crucero.

- Maniobra de rescate.

- Pasos a seguir.

- Aproximación.

- Primer contacto.

- Rescate a motor y vela.

- Consideraciones izado a bordo.

- Uso del arnés.

- Técnicas de remolque en Crucero.

- Fondear y levar ancla.

- Condiciones de seguridad de las áreas de navegación.

3. Resuelve situaciones de emergencia en el gobierno de embarcaciones de recreo a motor y vela, hasta 12 metros de eslora y potencia de motor adecuada para navegaciones realizadas entre la costa y la línea de 12 millas paralela a la misma, identificando las funciones del patrón de embarcaciones de recreo, analizando las medidas a tomar y las características de las situaciones de emergencia.

- Atribuciones del título de Patrón de Embarcaciones de Recreo, bandera, prestación de auxilio.

- Medidas a tomar con mal tiempo: revisión de zonas estancas, escotillas. - Derrota a seguir. Capear o correr el temporal. Ancla de capa, Maniobras al paso de un chubasco. Utilización de las velas de capa y tormentín. Reducción de superficie vélica, cambios de velas, rizos y enrolladores.

- Protección de las tormentas eléctricas e influencia en el compás.

- Baja visibilidad: Precauciones en la navegación con niebla, reflector de radar, evitar el tráfico marítimo.

- Material de seguridad reglamentario para la zona de navegación C, según la normativa de la Marina Mercante.

- Botiquín para la zona de navegación C, según la normativa de la Marina Mercante.
- Varada involuntaria, medidas a tomar para salir de la embarrancada.
- Vías de agua e inundación: puntos de mayor riesgo: bocina, limera del timón, orificio de fondo, manguitos. Bombas de achique.
- Prevención de incendios y explosiones. Lugares de riesgo. Modo de proceder al declararse un incendio.
- Sociedad Estatal de Salvamento Marítimo. Centros locales regionales y zonales, ubicación y cobertura, forma de contactar con ellos.
- Manejo de la embarcación a motor. Puesta en Marcha y parada. Avante y atrás, maniobras.

4. Emplea aparatos de comunicación, demostrando sus características, aplicando técnicas de preparación y mantenimiento de los aparatos y analizando los sistemas y códigos de comunicación adecuados a la navegación.

- Definiciones básicas en la comunicación. Terminación de una transmisión.
- El empleo de la radiofonía: Criterios de uso, interferencias, transmisión sin distintivo de identificación.
- Procedimiento de enlace: canal de llamada y de trabajo con las estaciones de barco, entre barcos y clubes náuticos.
- Mensajes de urgencia, socorro y seguridad. Señal, llamada y mensaje.
- Acuse de recibo. Escucha canal 16, periodos de silencio en radiotelefonía.
- Obligación de llevar el VHF en la zona de navegación C.
- Zonas de navegación según normativa de la Marina Mercante.
- Servicios especiales: radio médico, avisos a los navegantes, avisos de temporal, boletines meteorológicos.
- Los aparatos de comunicación: VHF. Descripción, utilización y mantenimiento.

5. Dirige la navegación de la embarcación, interpretando las cartas de navegación, aplicando las técnicas y procedimientos adecuados, así como los instrumentos de navegación, para situarse en la carta.

- Cartas de navegación costera, recalada, portulanos.
- Meridianos, paralelos, escalas de latitudes y longitudes.
- Declinación magnética, desvío, corrección total.
- Clases de rumbos: verdadero, magnético y de aguja.
- Líneas de posición: enfilaciones, demoras, distancias, veriles.
- Empleo de las enfilaciones, demoras y sondas como líneas de posición de seguridad.
- Rumbo para pasar a una distancia determinada de la costa o peligro.
- Ayudas a la navegación: marcas, luces y señales marítimas.
- Concepto elemental de navegación por estima gráfica en la carta.
- Trazado y medida de demoras y enfilaciones con el transportador.
- La enfilación y la oposición como demoras verdaderas. Cálculo de la corrección total.
- Instrumentos de navegación: sonda, corredera, indicadores de viento, compás electrónico.

6. Controla y organiza la seguridad de la práctica deportiva de la vela y de las instalaciones deportivas utilizadas, interpretando y analizando la normativa de aplicación y las medidas de protección del medio ambiente.

- Análisis del plan de seguridad en una competición o entrenamiento de tecnificación, en tierra y en el agua.
- Control de la señalización necesaria en las instalaciones náuticas.

- Control de la seguridad pasiva (equipamientos barcos, personales, revisión material, alumnos, técnicos).
- Organización del plan de emergencia y evacuación de las instalaciones.
- Análisis de los protocolos de actuación: sucesos y contingencias más frecuentes.
- Organización y control del personal de seguridad y del material.
- Embarcaciones, tripulaciones.
- Preparación de lo logística necesaria para el plan de actuación de salvamento en el agua:
 - Desde el puerto hasta el área de regatas (antes de la salida, después de la salida, después de la llegada).
 - Instrucciones al equipo de salvamento:
 - Antes de hacerse a la mar.
 - Durante el desarrollo de la prueba.
 - Después de finalizadas las pruebas.
 - La importancia de una formación permanente y actualizada del técnico en la resolución de situaciones de peligro.
 - Medidas de protección del medio ambiente:
 - Ahorro y uso eficiente del agua y la energía.
 - Las afecciones en entorno físico. Reducción de residuos, apoyo al reciclaje y reutilización.

D) Estrategias metodológicas.

Apoyarse en las nuevas tecnologías para la exposición de los contenidos, utilizando simuladores de navegación en ordenador y material audiovisual. Elaborar ejercicios y supuestos prácticos con auto evaluación.

Aunque no son cuestiones propiamente metodológicas, es conveniente a la hora de impartir este módulo prestar atención a factores relacionados con la seguridad, sin los cuales, no debería desarrollarse las tareas de enseñanza aprendizaje:

- Utilización obligatoria de los chalecos salvavidas.
- Se debe de realizar una revisión a fondo de la embarcación antes de salir.
- Prestar atención al equipamiento que debe de llevar cada embarcación de acuerdo con las normas de seguridad.
- Comprobar los equipos de comunicación.
- Las zonas de navegación deben estar dentro de las atribuciones del título.

E) Orientaciones pedagógicas.

Orden de impartición:

- RA3, Resuelve situaciones de emergencia....
- RA2, Interviene en el rescate de personas y embarcaciones.
- RA4, Empela aparatos de comunicación...
- RA5, Dirige la navegación de la embarcación...
- RA1, Identifica las condiciones de seguridad...
- RA6, Controla y organiza la seguridad...

Se considera prioritario dominar el manejo de las embarcaciones a utilizar en el rescate.

Módulo específico de enseñanza deportiva: Preparación Física del Regatista

Código: MED-VEVE204

A) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales b, d y s y las competencias b del ciclo final de grado medio en vela con aparejo fijo y aparejo libre.

B) Línea maestra.

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumno sea capaz de valorar la condición física del regatista, identificando las capacidades de las que depende su rendimiento en entrenamiento y competición, así como a adaptar y concretar ciclos y sesiones de entrenamiento.

C) Contenidos.

1. Valora la condición física del regatista, identificando las capacidades de las que depende su rendimiento en entrenamiento y competición, aplicando pruebas y tests de campo, y analizando sus resultados.

– Factores condicionales que inciden en la forma física y deportiva del regatista: capacidades condicionales y coordinativas: características e importancia según rol y embarcación.

– Instrumentos de recogida de información: pruebas de nivel, test, cuestionarios, observación. Características y aplicación.

– Elaboración de tests específicos.

– Normas de seguridad; prevención de riesgos en la elaboración de test.

– Interpretación de resultados.

– Estadística básica: conceptos, análisis e interpretación de datos.

– Evolución de la forma deportiva.

– Información al deportista.

2. Adapta y concreta ciclos y sesiones de entrenamiento de la condición física del regatista, analizando la programación de referencia, la metodología, los medios específicos de preparación y aplicando procedimientos.

– Objetivos del desarrollo de la condición física del regatista.

– Medios de control de la evolución de la condición física del regatista.

– Medios y métodos específicos del entrenamiento del regatista: aplicación de los principios de entrenamiento.

– Cargas de entrenamiento: aplicación al regatista.

– Medios de cuantificación y control de la carga de entrenamiento.

– Periodización de la preparación física del regatista. Los ciclos de preparación física en vela.

– Sesión de entrenamiento físico: En tierra y en agua.

3. Dirige sesiones de desarrollo de la condición física del regatista aplicando técnicas de dirección, siguiendo una programación de referencia y aplicando técnicas de autoevaluación.

– Las sesiones de preparación física en tierra y en agua: técnicas de organización temporal, espacial, material y del grupo.

– Información al regatista en el desarrollo de la sesión.

– La sesión de entrenamiento de la preparación física; incidencias y soluciones.

– Papel del técnico en el desarrollo de la sesión de condición física: autoevaluación, actitudes y acciones motivadoras.

– La calidad de las sesiones de preparación física del regatista. Criterios, instrumentos de recogida de información.

4. Promueve prácticas deportivas saludables, analizando los gestos deportivos predominantes e identificando las pautas higiénicas más adecuadas en las etapas de iniciación y tecnificación deportiva, para la prevención de lesiones y patologías propias de la navegación a vela con aparejo fijo y aparejo libre.

- Aspectos negativos, contraindicaciones y consecuencias en la práctica de la vela.
- Medidas preventivas.
- Calentamiento y vuelta a la calma específicos.
- Características de las rutinas y programas para la prevención de lesiones.
- Métodos de entrenamiento orientados a la variación y control del peso corporal.
- Pautas de alimentación e hidratación adaptadas a la práctica de la vela.

D) Estrategias metodológicas.

Tanto las sesiones teóricas como las prácticas, serán desarrolladas utilizando diferentes estilos de enseñanza. Se propone una metodología activa en la que el profesor oriente y facilite el aprendizaje de los alumnos, buscando que su intervención sea fundamentalmente de ayuda y orientación.

Módulo específico de enseñanza deportiva: Vela Adaptada

Código: MED-VEVE205

A) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales q del ciclo final de grado medio en vela con aparejo fijo y aparejo libre.

B) Línea maestra.

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumno sea capaz de organizar sesiones de iniciación a la vela adaptada y aplicar recursos que fomenten la participación de personas con discapacidad y orientar a las personas con discapacidad hacia la práctica de la vela.

C) Contenidos.

1. Organiza sesiones de iniciación a la vela adaptada analizando las necesidades específicas de las personas con discapacidad.

– Descripción de las necesidades propias de cada discapacidad para la práctica de la vela adaptada:

- Características específicas.
- Contraindicaciones, precauciones a tener en cuenta.

– Tipo de discapacidad, su relación con el mecanismo perceptivo motor y las dificultades para la práctica de la vela adaptada.

– Valoración inicial de las características específicas de las personas con discapacidad para la práctica de la vela adaptada.

– Utilización de herramientas básicas para la recogida de información de la aptitud en personas con discapacidad aplicables a la práctica de la vela adaptada.

– Adaptaciones metodológicas en la sesión de vela adaptada en función del tipo de discapacidad.

- Accesibilidad de las instalaciones.
- Inclusión social.
- Ayudas técnicas.

2. Organiza sesiones teórico-prácticas sobre conocimientos básicos de vela adaptada y fundamentos básicos de la navegación analizando las necesidades de las personas con discapacidad.

- Actividades de familiarización con el agua y con el mar.
- Actividades previas en embarcaciones a motor para discapacidades severas.
- Equilibrios sobre superficies flotantes y/o embarcaciones.
- Partes de una embarcación.
- Nudos.
- Rumbos.
- Maniobras en diferentes embarcaciones.
- La importancia de las adaptaciones metodológicas y la seguridad en la iniciación a la vela adaptada.
- Organización de los RR.HH.

3. Aplica recursos que fomentan la participación de personas con discapacidad en la vela adaptada analizando las características de la tarea, de los materiales, e identificando las limitaciones para la práctica de la vela adaptada originadas por el contexto.

- Las vías específicas de incorporación a la práctica vela adaptada de personas con discapacidad.
- Justificación de la práctica de la vela adaptada por personas con discapacidad como factor clave de su bienestar y calidad de vida.
- Identificación de las actitudes en el entorno de las personas con discapacidad hacia la práctica de la vela adaptada.
- Barreras arquitectónicas en las instalaciones deportivas adecuadas para la práctica de la vela y espacios sociales.
- Integración e inclusión a través de juegos, tareas y actividades relacionados con la vela adaptada.
- Identificación y utilización de los mecanismos de adaptación de las tareas, juegos y actividades de vela, al tipo de discapacidad.
- Vivencia de situaciones de práctica inclusiva para el fomento de la participación de personas con discapacidad en las actividades de vela adaptada.
- Características del material de vela adaptada. Tipos de adaptación en las embarcaciones.
- Las ayudas técnicas para la práctica de la vela adaptada.
- Valoración del papel de la integración-inclusión de las personas con discapacidad en juegos y actividades relacionados con la vela adaptada.

4. Orienta a la personas con discapacidad hacia la práctica de la vela adaptada reconociendo la estructura del deporte de la vela y el deporte adaptado y las fuentes de información disponibles.

- Origen e historia de la vela dirigida a personas con discapacidad.
- Estructura del deporte de vela adaptada dentro de la organización nacional e internacional del deporte de la vela.
- Relación entre las Federaciones Internacional y Nacional de Vela, el Comité Paralímpico Internacional, el Comité Paralímpico Español y las Federaciones Internacional y Nacional de Personas con Discapacidad.
- Special Olympics y otras organizaciones.
- Los programas de difusión y desarrollo de actividades de vela adaptadas dirigidas a personas con discapacidad a través de federaciones territoriales de vela y federaciones territoriales de personas con discapacidad física.
- El papel del tejido asociativo de personas con discapacidad en la difusión de la práctica de la vela adaptada.

- Las principales fuentes de información sobre las actividades de vela adaptada dirigidas a personas con discapacidad.
- La integración a través de las escuelas de vela adaptada.

D) Estrategias metodológicas.

Es primordial presentar al alumno situaciones de práctica (prioritariamente de forma jugada) en las cuales vivencie la situación de discapacidad ajustándola en función de la tarea, ya sea en un entorno específico (todos los participantes tiene similar tipo de discapacidad), o integrado-inclusivo (situaciones en las que el deportista con discapacidad participa con otros sin discapacidad).

Por ello es fundamental que la práctica recoja las condiciones previas de partida (evaluación de la discapacidad, seguridad y ayudas técnicas utilizadas) así como modificaciones que fomentan la participación activa y la motivación del deportista.

Módulo específico de enseñanza deportiva: Perfeccionamiento Técnico-Táctico de la Vela con AF

Código: MED-VEAF206

A) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales c, d, e, f, j, y m y las competencias c, e, h, i, l del ciclo final de grado medio en vela con aparejo fijo.

B) Línea maestra.

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumno sea capaz de valorar el rendimiento del regatista en el entrenamiento y la competición, adaptar y concretar los ciclos y sesiones de entrenamiento, dirigir el entrenamiento y la competición aplicando técnicas de dirección y organización.

C) Contenidos.

1. Valora el rendimiento del regatista en el entrenamiento y durante la competición en la etapa de tecnificación deportiva, analizando los estándares técnicos y las situaciones tácticas, elaborando secuencias de aprendizaje, y relacionando los errores de ejecución con sus causas.

- Factores técnicos-tácticos que condicionan el rendimiento del regatista.
- Estándares técnico-tácticos en la tecnificación en vela con aparejo fijo:
- Técnicas de Navegación.
- Técnica de Maniobras.
- Táctica.
- Análisis de los elementos que constituyen los diversos estándares técnicos.
- Descomposición de las maniobras y movimientos técnicos en movimientos más sencillos.
- Instrumentos de representación gráfica.
- Instrumentos de recogida de información.
- Clasificaciones.
- Pasos de Baliza.
- Ficha de actividad en el mar.
- Ficha de actividad personal.
- Medios audiovisuales (vídeos, grabadoras). Fotografías.
- Análisis de la ejecución de las maniobras y los movimientos técnicos en el agua.

- Errores tipo en el comportamiento técnico y táctico: causas y soluciones.
 - Fallo en la virada.
 - Fallo en la trasluchada.
 - Fallo en la toma de balizas.
 - Fallo en la salida.
 - Fallo en los marcajes.
 - Fallo en la aproximación a balizas.
 - Fallo en el cambio de velas.
- 2. Adapta y concreta los ciclos y sesiones de entrenamiento del regatista, analizando las programaciones de referencia, la metodología, los medios específicos de preparación, y aplicando procedimientos.
 - Objetivos técnicos y tácticos del regatista en tecnificación.
 - Organización de una temporada deportiva de vela.
 - Programación y organización de los periodos de entrenamiento.
 - Programación y organización de los periodos de competición.
 - Periodos de descanso. Programación de los mismos.
 - Análisis del calendario de competición y clasificación de las regatas en el programa de entrenamiento.
 - Análisis de los criterios de selección de regatas del calendario de competición.
 - Sesiones de entrenamiento de navegación con embarcaciones con aparejo fijo:
 - Objetivos de la sesión.
 - Fases de una sesión de entrenamiento.
 - Métodos de aprendizaje.
 - Medios y recursos materiales.
 - Actividades alternativas a las sesiones de entrenamiento.
 - Métodos de aprendizaje en la etapa de tecnificación de la vela con AF.
 - Características del aprendizaje de los movimientos óptimos en las maniobras. Paso a paso y conscientemente. Estudio de distintas alternativas en tierra y en el agua.
 - Características de la automatización.
 - En condiciones favorables, individualmente, sin fatiga.
 - Introducir dificultades (fatiga, competidores, contrarreloj, etc.).
 - Búsqueda del movimiento óptimo de las maniobras y movimientos:
 - Documentación (vídeos, libros).
 - Observación (vídeos de las maniobras propias), (vídeos de los modelos de maniobras).
 - Capacidad de análisis y reflexión.
 - Actividades adoptadas a la tipología y expectativas de los deportistas.
- 3. Dirige sesiones de entrenamiento del regatista, demostrando las técnicas propias de este nivel, analizando y aplicando las técnicas de dirección y organización, y aplicando técnicas de autoevaluación.
 - Ejecución de los estándares técnicos a alcanzar en la etapa de la tecnificación, vocabulario técnico.
 - Formularios a utilizar para el registro de los resultados de la actividad.
 - Técnicas de organización de sesiones de preparación técnica del regatista.
 - Dirección de sesiones de tecnificación de vela con aparejo fijo.
 - Criterios de calidad en la organización y dirección de sesiones de preparación técnica del regatista.

- Ubicación del entrenador:
 - Percepción y comprensión de sus indicaciones.
 - Visualización constante del campo de prácticas y de los deportistas.
 - Máxima eficiencia en sus intervenciones.
 - Encuestas de valoración del técnico.
 - Incidencias en las sesiones de preparación técnica:
 - Roturas:
 - Modificación de reglajes.
 - Vuelcos, adrizamiento.
 - Lesiones de los regatistas.
 - Motivación del regatista en entrenamientos y competiciones.
4. Dirige al regatista en competiciones, analizando los factores que condicionan el rendimiento, así como el Reglamento de regatas a vela y el Reglamento de Competición, seleccionando las estrategias de intervención y cuidados al deportista en la zona de la regata.
- Planificación de la participación en una regata:
 - Normativa que caracteriza este tipo de regatas y permisos más frecuentes.
 - Objetivos temporalizados y objetivo final.
 - Medios y recursos humanos y materiales.
 - Calendario de participación, cronogramas y número de regatas que se programan.
 - Evaluación del rendimiento del tripulante y las competiciones participadas.
 - Funciones del técnico en la dirección del regatista en competiciones.
 - Ubicación del técnico para facilitar la comunicación de sus instrucciones con los tripulantes, teniendo en cuenta la reglamentación.
 - Estrategia de competición, modelos tácticos.
 - Criterios para optimizar el resultado de la regata.
 - Registro de datos para la evaluación durante la competición.
 - Reglamento de regatas a vela.
 - Parte 3, Conducción de una regata.
 - Parte 4, Otros requisitos durante la prueba.
 - Parte 5, Protestas, reparaciones, audiencias, mal comportamiento y apelaciones.
 - Parte 6, Inscripción y cualificación.
 - Apéndices: A, F, G, J, y P.
 - Reglamento de Competición de la Guía de la RFEV.
 - Técnicas de calentamiento previo del regatista.
5. Elabora el diseño técnico del área de navegación de la competición, analizando las características hidrográficas de los diferentes tipos y medios acuáticos, mapas meteorológicos, reglamento de la prueba, las características de los recorridos, y aplicando procedimientos establecidos.
- El campo de regatas en la carta. Situación en función del viento y de la orografía de la zona.
 - Carta náutica, compás de puntas, regla, transportador, lápiz.
 - Influencia de la orografía en el campo de regatas.
 - Batimetría de la zona.
 - Obstáculos.

- Características de las áreas de navegación y de los recorridos:
 - Reglas de Clase.
 - Reglamento de regatas a vela.
 - Normas de la zona de la autoridad portuaria.
- Criterios selección área de navegación:
 - Clase a competir.
 - Perfil del litoral de la costa.
 - Profundidad de la zona, bajos, mareas.
 - Vientos predominantes, térmicas.
- Esquemas de recorridos según Reglamento de regatas a vela:
 - Recorrido Barlovento – Sotavento.
 - Recorrido Barlovento – Sotavento – Triángulo.
 - Recorridos Trapezoidales.
- Formatos de competición y recorridos, según la Guía de la RFEV.
- Recorridos de regatas-procedimientos de montaje:
 - En el agua: GPS y equipo de viento, Método de balizamiento con GPS, Control de área,
 - Técnicas de fondeo. Establecimiento de la línea de salida. Procedimiento de salida.
 - Cambio de recorrido.
 - Funciones de los oficiales de regata. Barco del comité, visores, auxiliares, balizadores.
 - Comunicaciones: con tierra, con el comité, con los visores, balizadores.
 - Sistemas meteorológicos. Masas de aire. Frentes. Borrascas y anticiclones, trayectorias. Mapas del Tiempo.
 - El viento. Observación del viento. Fuerzas que influyen en el viento: gradiente de presión y fuerza de Coriolis. Brisas costeras.
 - Mar de viento: su relación con la intensidad del viento. Fecht y persistencia. Altura, periodo y longitud de las olas. Mar de fondo.
 - Marea, corriente y su situación en la carta, medición de la corriente, estrategia con corriente, altura, coeficiente. Estudio estadístico del viento en la zona.
 - Previsión meteorológica:
 - Fuentes de información meteorológica. Avisos de temporal. Previsión con barómetro y termómetro. Chubascos de lluvia o viento. Indicios.
- Procedimientos para localizar riesgos y peligros en el área de navegación.
- Importancia del tiempo meteorológico en la seguridad de la navegación.

D) Estrategias metodológicas.

Apoyarse en las nuevas tecnologías para la exposición de los contenidos, utilizando simuladores de navegación en ordenador y material audiovisual. Elaborar ejercicios y supuestos prácticos con auto evaluación.

E) Orientaciones pedagógicas.

Se recomienda realizar primero el RA4, relacionado con el Reglamento de Regatas y la Guía de la RFEV, para su posterior aplicación en la táctica.

Módulo específico de enseñanza deportiva: Puesta a Punto del Material de AF

Código: MED-VEAF207

A) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales i y las competencias g del ciclo final de grado medio en vela con aparejo fijo.

B) Línea maestra.

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumno sea capaz de seleccionar la clase de embarcación a vela con aparejo fijo adecuada al navegante. Realizar la puesta a punto y el reglaje de las embarcaciones de tecnificación, así como a almacenar y transportar los materiales y embarcaciones de tecnificación a vela con aparejo fijo y realizar las tareas básicas de mantenimiento.

C) Contenidos.

1. Selecciona las clases de embarcación a vela con aparejo fijo adecuada al navegante, analizando las características técnicas y reglamentarias de las diferentes clases y sus condicionantes técnicas relacionándolas con las características de los navegantes.

- Reglamento de secciones y clases, Guía de la RFEV.
- Diseño de embarcaciones: Reglas de clase y características, de las tablas de tecnificación.
- Medición de las embarcaciones y aparejos, conceptos generales.
- Tablas de reglajes y medidas (foque, mayor, pesos) de las embarcaciones de tecnificación.
- La mecánica de fluidos.
- Las características de la dinámica del sistema viento-vela:
 - Flujo sobre las velas, presión.
 - Interacción mayor y foque, flujo, fuerzas.
 - Ángulo de incidencia.
 - Fuerzas de Impulso y Resistencia, composición.
- El flujo sobre la orza/quilla y timón.
- La escora: características como se contrarresta.
- Criterios de selección del barco y de la tripulación: parámetros y cualidades a tener en cuenta. Roles en un barco de crucero.

2. Realiza la puesta a punto y el reglaje de las embarcaciones de tecnificación a vela con aparejo fijo, analizando las características de las embarcaciones y seleccionando y aplicando las técnicas propias de la puesta a punto y del reglaje.

- Puesta a punto:
 - Pie de mástil (base del palo), situación (distancia), (posición relativa).
 - Regulación orza y timón. Simetrías.
 - Crucetas.
 - Pulido de las superficies mojadas.
- Reglaje:
 - Caída del palo y tensión. Simetrías.
 - Tensión stay y backstay.

- Reglaje de la mayor (driza, escota, carro, cunnighan, pujamen, pata de gallo, cuñas, trapa).
- Reglaje de foque (contra escota, cunninghan, carro del escotero).
- Reglaje del spinnaker y genaker.

- Formas de las velas y sus reglajes:
 - Profundidad de la vela.
 - Ubicación de la bolsa.
 - Twist.
 - Forma del gratil.
 - Forma de la baluma.
 - Tensión de los sables, medidas.
 - Posición centro vélico.

- El funcionamiento de los Instrumentos de navegación. Protocolos de comprobación:
 - Equipo de viento.
 - Compás.
 - Corredera, sonda, anemómetro.
 - GPS-plotter.

- 3. Realiza el mantenimiento de las embarcaciones de tecnificación a vela con aparejo fijo, describiendo los cuidados necesarios y aplicando las acciones de reparación adecuadas.
 - Materiales utilizados: Remaches, nicopres, masillas para madera y fibra, fibras, resinas, catalizadores y acelerantes, pinturas de acabados, refuerzos estructurales. Procedimientos de lijados, tipos de lijas. Microbalones, silica. Espuma expansiva. Tejidos de las velas, gramajes. Composición: Dracon, Mylar, Kevlar, Carbono, Monofilm.
 - Protocolos y técnicas de limpieza de los materiales.
 - Protocolos de revisión:
 - Cabuyería y/o sustitución en caso de necesidad, después de su uso.
 - Los sellados de tapones y tambuchos en caso de degradación de los materiales.
- Revisión y sustitución.
 - Las superficies mojadas, casco, orza, timón. Tipos y formas de acabado.
 - Las partes fijas del barco, mordazas, tornillería, etc.
 - Instalación eléctrica.
 - Circuitos del agua, baños.
 - Funcionamiento instrumentos de navegación.

 - Técnicas de Reparación y mantenimiento:
 - Pequeñas roturas: casco, orza, timón, etc.
 - Materiales metálicos. (Mástiles con o sin jarcia), Jarcia, firme o de labor. Herrajes.
 - Maderas y similares. Conservación y reparación de Orzas, timones. Laminados, refuerzos.
 - Fibras, resinas y derivados. Procedimientos de reparación: Enmasillado, lijado, laminado.

 - Velas: costuras, balumas, distintos tipo de parches, etc.
 - Cabuyería.
 - Motores:
 - Comprobación y limpieza del circuito de refrigeración.
 - Comprobación y limpieza de la bomba de agua.
 - Limpieza de filtros.
 - Comprobación del aceite de la cola – hélice.

- Limpieza depósito combustible.
 - Mantenimiento de las baterías.
4. Almacena y transporta los materiales y embarcaciones de tecnificación a vela con aparejo fijo de, seleccionando las condiciones de almacenaje y aplicando las técnicas adecuadas.

- Almacenamiento:
 - Estibación de las velas, orza, timón, palo, botavara, casco.
 - Lugar seguro: concepto, características y beneficios del correcto almacenaje.
 - Infraestructura de almacenamiento. Técnicas de: almacenaje, protección y sujeción de las embarcaciones y el material
 - Transporte de embarcaciones con aparejo fijo. Medios: remolques de carretera, carros de varada, bacas, técnicas de sujeción.
 - La seguridad en el transporte de embarcaciones con aparejo fijo: normativa y código de circulación, cuidados durante la carga y el transporte.

D) Estrategias metodológicas.

Apoyarse en las nuevas tecnologías para la exposición de los contenidos, utilizando simuladores de navegación en ordenador y material audiovisual. Elaborar ejercicios y supuestos prácticos con auto evaluación.

Es muy importante la parte de aero-hidrodinámica, ya que influye mucho los acabados y la forma de los perfiles, por lo que la preparación del material es vital, no solamente para evitar roturas, si no para su perfecto rendimiento.

E) Orientaciones pedagógicas.

Para la realización del RA3, se tendrá en cuenta las condiciones ambientales de temperatura y humedad, siempre que para las reparaciones sea necesaria la utilización de resinas.

Módulo específico de enseñanza deportiva: Formación Práctica

Código: MED-VEAF208

A) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación del módulo contribuye a completar en un entorno deportivo y profesional real los objetivos generales y las competencias del ciclo final de grado medio en vela con aparejo fijo.

B) Finalidad del módulo de Formación Práctica.

Completar la adquisición de competencias profesionales y deportivas propias del ciclo final de enseñanza deportiva, alcanzadas en el centro educativo.

Motivar para el aprendizaje a lo largo de la vida y para los cambios de las necesidades de cualificación.

Completar el conocimiento sobre la organización deportiva y laboral correspondiente, con el fin de facilitar su inserción.

Evaluar en un contexto real deportivo y laboral el grado de consecución de los objetivos alcanzados en el centro educativo.

C) Funciones o actividades que debe desempeñar el alumno en prácticas para la realización de las tareas propuestas.

- Supervisar el estado y funcionamiento de las embarcaciones, neumáticas de seguridad, equipos de comunicaciones y primeros auxilios que se vayan a utilizar en las actividades de tecnificación en vela.

- Realizar operaciones de mantenimiento y reparación de las embarcaciones de tecnificación, neumáticas de seguridad, y equipos de comunicaciones.

- Realizar la comprobación del funcionamiento de los motores utilizados para seguridad.

- Controlar la seguridad en la práctica de tecnificación en vela con aparejo fijo, supervisando las instalaciones y medios utilizados.

- Actuar como monitor de seguridad y apoyo en cursos de tecnificación en vela.

- Rescatar en un supuesto práctico a una embarcación y a sus tripulantes que necesitan auxilio.

- Aplicar los primeros auxilios en un supuesto práctico de un accidente de vela.

- Atender a los regatistas; recibiendoles, informándoles, orientándoles y despidiéndoles.

- Dirigir a los deportistas en su participación en actividades, competiciones y otros eventos de tecnificación en vela con aparejo fijo.

- Dirigir las sesiones de entrenamiento básico y perfeccionamiento técnico en vela con aparejo fijo.

- Organizar sesiones de iniciación deportiva en vela con aparejo fijo para personas con discapacidad.

- Organizar actividades y competiciones de iniciación en vela con aparejo fijo.

- Coordinar y ejecutar las actuaciones necesarias en una situación de emergencia en las prácticas de la tecnificación en vela.

- Acompañar a los regatistas en competiciones de tecnificación en vela.

- Realizar operaciones de almacenamiento, estiba, transporte, preparación y mantenimiento de las instalaciones, embarcaciones y materiales náuticos.

D) Secuenciación y temporalización de las actividades que se deben realizar en el módulo de formación práctica.

Seguir la secuencia descrita en las funciones que debe desempeñar el alumno, descritas en el párrafo anterior y la organización que tiene establecida la escuela donde vaya a realizar la formación práctica, en cuanto al desarrollo de la enseñanza de la vela.

E) Características del centro o centro en el que se deben desarrollar las actividades formativas del módulo de formación práctica.

Los clubs, escuelas o centros de vela donde se realicen las prácticas deben tener las características mínimas para poder desarrollar las actividades dirigidas al entrenamiento básico y al perfeccionamiento técnico.

Deben tener unas instalaciones apropiadas, una buena salida al agua, sitio para las embarcaciones, vestuario, servicios, duchas, aulas adecuadas, oficina de atención al cliente, almacén, taller para reparaciones.

Las embarcaciones deben ser las adecuadas, que permitan desarrollar el programa de tecnificación, barcos individuales o dobles, con un ratio de barcos-alumnos adecuado, barcos de seguridad con un ratio adecuado al número de embarcaciones en el agua.

Método de enseñanza basado en los Estándares de tecnificación de la RFEV: objetivos a alcanzar, ejercicios prácticos relacionados con el nivel de enseñanza, evaluación final.

Disponer de personal para desempeñar la función de tutor de prácticas, con titulación oficial, responsables y autónomos y con competencias didácticas.

La seguridad activa y pasiva tiene que estar inculcada en toda la organización. En cuanto a la prevención se deben de extremar las medidas y los medios.

Prestar especial atención al estado y cuidado del material para conseguir los objetivos de tecnificación planificados.

CICLO FINAL EN VELA CON APAREJO LIBRE

Módulos de Enseñanza Deportiva

Los módulos tanto comunes como específicos, citados a continuación se comparten entre el ciclo final de grado medio en vela con aparejo fijo y el ciclo final de grado medio en vela con aparejo libre, y están desarrollados, en su totalidad dentro del Anexo II:

Módulo común de enseñanza deportiva: Bases del Aprendizaje Deportivo. Código: MED-C201.

Módulo común de enseñanza deportiva: Bases del Entrenamiento Deportivo. Código: MED-C202.

Módulo común de enseñanza deportiva: Deporte Adaptado y Discapacidad. Código: MED-C203.

Módulo común de enseñanza deportiva: Organización y Legislación Deportiva. Código: MED-C204.

Módulo común de enseñanza deportiva: Género y Deporte. Código: MED-C205.

Módulo específico de enseñanza deportiva: Escuela de Vela. Código: MED-VEVE201.

Módulo específico de enseñanza deportiva: Competiciones y Eventos a Vela. Código: MED-VEVE202.

Módulo específico de enseñanza deportiva: Seguridad en la Navegación a Vela. Código: MED-VEVE203.

Módulo específico de enseñanza deportiva: Preparación Física del Regatista. Código: MED-VEVE204.

Módulo específico de enseñanza deportiva: Vela Adaptada. Código: MED-VEVE205.

Módulo específico de enseñanza deportiva: Perfeccionamiento Técnico-Táctico de la Vela con AL

Código: MED-VEAL209

A) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales (c, d, e, f, j, y m) y las competencias (c, e, h, i, l) del ciclo final de grado medio en vela con aparejo libre.

B) Línea maestra.

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumno sea capaz de dirigir al regatista en el entrenamiento y la competición, adaptando y concretando ciclos y sesiones de entrenamiento, aplicando técnicas de dirección y organización y valorando el rendimiento del regatista.

C) Contenidos.

1. Valora el rendimiento del regatista en el entrenamiento y durante la competición en la etapa de tecnificación deportiva, analizando los estándares técnicos y las situaciones tácticas, elaborando secuencias de aprendizaje, y relacionando los errores de ejecución con sus causas.

– Factores técnicos, tácticos, físicos y psicológicos que condicionan el rendimiento del regatista.

– Estándares técnicos en la tecnificación en vela con aparejo libre:

– Técnicas de Navegación.

- Técnica de Maniobras.
 - Táctica.

 - Análisis de los elementos que constituyen los diversos estándares técnicos.
 - Descomposición de las maniobras y movimientos técnicos, en movimientos más sencillos.
 - Instrumentos de representación gráfica.
 - Instrumentos de recogida de información

 - Clasificaciones.
 - Pasos de Baliza.
 - Ficha de actividad en el mar.
 - Ficha de actividad personal.

 - Medios audiovisuales (vídeos, grabadoras). Fotografías.
 - Análisis de la ejecución de la maniobra y de los movimientos técnicos en el agua.
 - Errores tipo en el comportamiento técnico y táctico: causas y soluciones.

 - Fallo en la virada.
 - Fallo en la trasluchada.
 - Fallo en la toma de balizas.
 - Fallo en la salida.
 - Fallo en los marcajes.
 - Fallo en la aproximación a balizas.
2. Adapta y concreta los ciclos y sesiones de entrenamiento del regatista, analizando las programaciones de referencia, la metodología, los medios específicos de preparación, aplicando procedimientos.
- Objetivos técnicos, tácticos, físicos y psicológicos del regatista de tecnificación.
 - Organización de una temporada deportiva de vela.

 - Programación y organización de los periodos de entrenamiento.
 - Programación y organización de los periodos de competición.
 - Periodos de descanso. Programación.

 - Análisis del calendario de competición y clasificación de las regatas en el programa de entrenamiento. Calendario de regatas de la RFEV.
 - Análisis de los criterios de selección de regatas del calendario de competición.
 - Sesiones de entrenamiento de navegación con embarcaciones con aparejo libre:

 - Objetivos de la sesión.
 - Fases de una sesión de entrenamiento.
 - Métodos de aprendizaje.
 - Medios y recursos materiales.

 - Actividades alternativas a las sesiones de entrenamiento.
 - Métodos de aprendizaje en la etapa de tecnificación de la vela con AL.
 - Características del aprendizaje de los movimientos óptimos en las maniobras. Paso a paso y conscientemente. Conscientemente. Estudio de distintas alternativas en tierra y en el agua.
 - Características de la automatización.

 - En condiciones favorables, individualmente, sin fatiga.
 - Introducir dificultades (fatiga, competidores, contrarreloj).

 - Búsqueda del movimiento óptimo de las maniobras y movimientos:

 - Documentación (vídeos, libros).

- Observación (vídeos de las maniobras propias), (vídeos de los modelos de maniobras).

- Capacidad de análisis y reflexión.

- Actividades adaptadas a la tipología y expectativas de los deportistas.

3. Dirige sesiones de entrenamiento del regatista, demostrando las técnicas propias de este nivel, analizando y aplicando las técnicas de dirección y organización, y aplicando técnicas de auto evaluación.

- Ejecución de los estándares técnicos a alcanzar en la etapa de la tecnificación, vocabulario técnico.

- Formularios a utilizar para el registro de los resultados de la actividad.

- Técnicas de organización de sesiones de preparación técnica del regatista.

- Criterios de calidad en la organización y dirección de sesiones de preparación técnica del regatista.

- Ubicación del entrenador:

- Percepción y comprensión de sus indicaciones.

- Visualización constante del campo de prácticas y de los deportistas.

- Máxima eficiencia en sus intervenciones.

- Encuestas de valoración del técnico.

- Incidencias en las sesiones de preparación técnica:

- Roturas.

- Modificación de reglajes.

- Vuelcos, adrizamiento.

- Lesiones de los regatistas.

- Motivación del regatista en entrenamientos y competiciones.

4. Dirige al regatista en competiciones, analizando los factores que condicionan el rendimiento, así como el Reglamento de regatas a vela y el Reglamento de competición, seleccionando las estrategias de intervención en la zona de la regata.

- Planificación de una regata:

- Normativa que caracteriza este tipo de competiciones, y permisos más frecuentes.

- Objetivos temporalizados y objetivo final.

- Medios y recursos humanos y materiales.

- Calendario de participación, cronogramas y número de regatas que se programan.

- Forma de evaluar el rendimiento del tripulante y las regatas participadas.

- Funciones del técnico:

- Dirección técnica de la participación de los deportistas según sus características personales.

- Ubicación del técnico para facilitar la comunicación de sus instrucciones con los tripulantes, teniendo en cuenta la reglamentación.

- Estrategia de competición, modelos tácticos.

- Criterios para optimizar el resultado de la regata.

- Registrar los datos para la evaluación durante la competición.

- Reglamento de regatas a vela.

- Parte 3, Conducción de una regata.

- Parte 4, Otros requisitos durante la prueba.

- Parte 5, Protestas, reparaciones, audiencias, mal comportamiento y apelaciones.

- Parte 6, Inscripción y cualificación.
- Apéndices: A, B, F, G, J y P.

- Reglamento de Competición de la Guía de la RFEV.
- Técnicas de calentamiento previo del regatista.

- 5. Elabora el diseño técnico del área de navegación de la competición, analizando las características hidrográficas de los diferentes tipos y medios acuáticos, mapas meteorológicos, reglamento de la prueba, las características de los recorridos, y aplicando procedimientos establecidos.
 - El campo de regatas en la carta,
 - Carta náutica, compás de puntas, regla, transportador, lápiz.
 - Influencia del viento.
 - Influencia de la orografía en el campo de regatas.
 - Batimetría de la zona.
 - Obstáculos.

 - Características de las áreas de navegación y de los recorridos:
 - Reglas de Clase.
 - Reglamento de regatas a vela.
 - Normas de la zona de la autoridad portuaria.

 - Criterios selección área de navegación:
 - Clase a competir.
 - Perfil del litoral de la costa.
 - Profundidad de la zona, bajos, mareas.
 - Vientos predominantes, térmicas.

 - Esquemas de recorridos según Reglamento de regatas a vela:
 - Recorrido Barlovento - Sotavento.
 - Recorrido Barlovento - Sotavento - Triángulo.
 - Recorridos Trapezoidales.

 - Formatos de competición y recorridos, según la Guía de la RFEV.

 - Recorridos de regatas-procedimientos de montaje:
 - En el agua: GPS y equipo de viento, Método de balizamiento con GPS, control de área.
 - Técnicas de fondeo. Establecimiento de la línea de salida. Procedimiento de salida.
 - Cambio de recorrido.
 - Funciones de los Oficiales de regata. Barco del comité, visores, auxiliares, balizadores.
 - Comunicaciones: con tierra, con el comité, con los visores, balizadores.

 - Sistemas meteorológicos. Masas de aire. Frentes. Borrascas y anticiclones. Mapas del tiempo.
 - El viento. Observación del viento. Fuerzas que influyen en el viento: gradiente de presión y fuerza de Coriolis. Brisas costeras.
 - Mar de viento: su relación con la intensidad del viento. Fecha y persistencia. Altura, periodo y longitud de las olas. Mar de fondo.
 - Marea, corriente y su situación en la carta, medición de la corriente, estrategia con corriente, altura, coeficiente. Estudio estadístico del viento en la zona.

- Previsión meteorológica:
 - Como obtenerla. Avisos de temporal. Previsión con barómetro y termómetro. Chubasco de lluvia o viento. Indicios.
 - Procedimientos para localizar riesgos y peligros en el área de navegación.
 - Importancia del tiempo meteorológico en la seguridad de la navegación.

D) Estrategias metodológicas.

Apoyarse en las nuevas tecnologías para la exposición de los contenidos, utilizando simuladores de navegación en ordenador y material audiovisual. Elaborar ejercicios y supuestos prácticos con auto evaluación.

E) Orientaciones pedagógicas.

Se recomienda realizar primero el RA4, relacionado con el Reglamento de Regatas y la Guía de la RFEV, y así completar aprendizajes aplicables en los resultados de aprendizaje relacionados con la táctica.

Módulo específico de enseñanza deportiva: Puesta a Punto del Material de AL

Código: MED-VEAL210

A) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales i y las competencias g del ciclo final de grado medio en vela con aparejo libre.

B) Línea maestra.

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumno sea capaz de seleccionar la clase de tabla a vela adecuada al navegante, realizar la puesta a punto y el reglaje de las tablas de tecnificación, así como el mantenimiento, almacenaje y transporte de los materiales y tablas de tecnificación a vela con aparejo libre.

C) Contenidos.

1. Selecciona la clase de tabla a vela con aparejo libre adecuada al navegante, analizando las características técnicas y reglamentarias de las diferentes clases y sus condicionantes técnicas relacionándolas con las características de los navegantes.

- Reglamento de secciones y clases, Guía de la RFEV.
- Diseño de embarcaciones: reglas de clase y características de las tablas de tecnificación.
 - Medición de las tablas y aparejos, conceptos generales.
 - Análisis de la mecánica de fluidos.
 - Análisis de las características de la dinámica del sistema viento-vela:
 - Flujo sobre la vela.
 - Ángulo de incidencia.
 - Fuerzas de Impulso y Resistencia, composición.
 - Análisis del flujo sobre la orza/quilla o aleta.

2. Realiza la puesta a punto y el reglaje de las tablas y pertrechos de tecnificación a vela con aparejo libre, analizando las características de las tablas y seleccionando y aplicando las técnicas propias de la puesta a punto y del reglaje.

- Puesta a punto:
 - Pie de mástil (base del palo), situación (distancia).
 - Regulación orza. Simetrías.
 - Pulido de las superficies mojadas.
 - Reglaje:
 - Reglaje de la vela.
 - Formas de las velas y sus reglajes:
 - Profundidad de las vela.
 - Ubicación de la bolsa.
 - Forma del gratil.
 - Forma de la baluma.
 - Tensión de los sables, medidas.
3. Realiza el mantenimiento de las tablas de tecnificación a vela con aparejo libre, describiendo los cuidados necesarios y aplicando las acciones de reparación adecuadas.
- Materiales utilizados: Remaches, nicopres, masillas para madera y fibra, fibras, resinas, catalizadores y acelerantes, pinturas de acabados, refuerzos estructurales. Procedimientos de lijados, tipos de lijas. Microbalones, sílica. Espuma expansiva. Tejidos de las velas, gramajes. Composición: Dracon, Mylar, Kevlar, Carbono, Monofilm.
 - Protocolos y técnicas de limpieza de los materiales.
 - Protocolos de revisión:
 - Cabuyería y/o sustitución en caso de necesidad, después de su uso.
 - Las superficies mojadas, tabla, orza, alerón. Tipos y formas de acabado.
 - Técnicas de Reparación y mantenimiento:
 - Pequeñas roturas: tabla, orza, alerón, etc.
 - Maderas y similares. Conservación y reparación de Orzas. Alerones. Laminados, refuerzos.
 - Fibras, resinas y derivados. Procedimientos de reparación: Enmasillado, lijado, laminado.
 - Velas: costuras, balumas, distinto tipo de parches, etc.
 - Cabuyería.
 - Motores:
 - Comprobación y limpieza del circuito de refrigeración.
 - Comprobación y limpieza de la bomba de agua.
 - Limpieza de filtros.
 - Comprobación del aceite de la cola – hélice.
 - Limpieza depósito combustible.
 - Mantenimiento de las baterías.
4. Almacena y transporta los materiales y tablas de aparejo libre de tecnificación a vela, seleccionando las condiciones de almacenaje y aplicando las técnicas adecuadas.
- Almacenamiento:
 - Estibación de las velas, orza, alerón, palo, botavara, tabla.
 - Lugar seguro: concepto, características y beneficios del correcto almacenaje.
 - Infraestructura de almacenamiento.

- Transporte de embarcaciones con aparejo libre. Medios: remolques de carretera, bacas, técnicas de sujeción.

- La seguridad en el transporte de embarcaciones con aparejo libre: normativa y código de circulación, cuidados durante la carga y el transporte.

D) Estrategias metodológicas.

Apoyarse en las nuevas tecnologías para la exposición de los contenidos, utilizando simuladores de navegación en ordenador y material audiovisual. Elaborar ejercicios y supuestos prácticos con auto evaluación.

Es muy importante la parte de aero-hidrodinámica, ya que influye mucho los acabados y la forma de los perfiles tanto en la conservación del material como en su óptimo rendimiento.

E) Orientaciones pedagógicas.

Para la realización del RA3, tener en cuenta las condiciones ambientales de temperatura y humedad en aquellas tareas en las que se utilicen resinas, pinturas, espumas expansivas y otros materiales químicos.

Módulo específico de enseñanza deportiva: Formación Práctica

Código: MED-VEAL211

A) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación del módulo contribuye a completar en un entorno deportivo y profesional real los objetivos generales y las competencias del ciclo final de grado medio en vela con aparejo libre.

B) Finalidad del módulo de Formación Práctica.

Completar la adquisición de competencias profesionales y deportivas propias del ciclo final de enseñanza deportiva, alcanzadas en el centro educativo.

Motivar para el aprendizaje a lo largo de la vida y para los cambios de las necesidades de cualificación.

Completar el conocimiento sobre la organización deportiva y laboral correspondiente, con el fin de facilitar su inserción.

Evaluar en un contexto real deportivo y laboral el grado de consecución de los objetivos alcanzados en el centro educativo.

C) Funciones o actividades que debe desempeñar el alumno en prácticas para la realización de las tareas propuestas.

- Supervisar el estado y funcionamiento de las embarcaciones, neumáticas de seguridad, equipos de comunicaciones y primeros auxilios que se vayan a utilizar en las actividades de tecnificación en vela.

- Realizar operaciones de mantenimiento y reparación de las tablas de tecnificación, neumáticas de seguridad, y equipos de comunicaciones.

- Realizar la comprobación del funcionamiento de los motores utilizados para seguridad.

- Controlar la seguridad en la práctica de tecnificación en vela con aparejo libre, supervisando las instalaciones y medios utilizados.

- Actuar como monitor de seguridad y apoyo en cursos de tecnificación en vela.

- Rescatar en un supuesto práctico a una tabla y a su tripulante que necesitan auxilio.

- Aplicar los primeros auxilios en un supuesto práctico de un accidente de vela.

- Atender a los regatistas; recibiendoles, informándoles, orientándoles y despidiéndoles.

- Dirigir a los deportistas en su participación en actividades, competiciones y otros eventos de tecnificación en vela con aparejo libre.
- Dirigir las sesiones de entrenamiento básico y perfeccionamiento técnico en vela con aparejo libre
- Organizar sesiones de iniciación deportiva en vela con aparejo libre para personas con discapacidad.
- Organizar actividades y competiciones de tecnificación en vela con aparejo libre.
- Coordinar y ejecuta las actuaciones necesarias en una situación de emergencia en las prácticas de la tecnificación en vela.
- Acompañar a los regatistas en competiciones de tecnificación en vela.
- Realizar operaciones de almacenamiento, estiba, transporte, preparación y mantenimiento de las instalaciones, tablas y materiales náuticos.

D) Secuenciación y temporalización de las actividades que se deben realizar en el módulo de formación práctica.

Seguir la secuencia descrita en las funciones que debe desempeñar el alumno, descritas en el párrafo anterior y la organización que tiene establecida la escuela donde vaya a realizar la formación práctica, en cuanto al desarrollo de la enseñanza de la vela.

E) Características del centro o centro en el que se deben desarrollar las actividades formativas del módulo de formación práctica.

Los clubs, escuelas o centros de vela donde se realicen las prácticas deben tener las características mínimas para poder desarrollar las actividades dirigidas al entrenamiento básico y al perfeccionamiento técnico.

Debe tener unas instalaciones mínimas, con una buena salida al agua, sitio para las tablas, vestuario, servicios, duchas, aulas adecuadas, oficina de atención al cliente, almacén, taller para reparaciones.

Las tablas deben ser las adecuadas, que permitan desarrollar el programa de tecnificación, barcos de seguridad con un ratio adecuado al número de tablas en el agua.

Método de enseñanza basado en los Estándares de tecnificación de la RFEV: objetivos a alcanzar, ejercicios prácticos relacionados con el nivel de enseñanza, evaluación final.

Disponer de personal para desempeñar la función de tutor de prácticas con titulación oficial, responsable y autónomo y con competencias didácticas.

La seguridad activa y pasiva tiene que estar inculcada en toda la organización. En cuanto a la prevención se deben de extremar las medidas y los medios.

Prestar especial atención al estado y cuidado del material para conseguir los objetivos de tecnificación planificados.

ANEXO II

DISTRIBUCIÓN HORARIA Y SECUENCIACIÓN

Ciclo Inicial de Grado Medio en Vela con Aparejo Fijo y Aparejo Libre

Distribución Horaria

	Carga horaria
RAE-VEVE101: Prueba de carácter específico para el acceso a las enseñanzas del ciclo inicial de grado medio en vela con aparejo fijo y aparejo libre.	220 h
Bloque común	
MED-C101: Bases del comportamiento deportivo.	20 h
MED-C102: Primeros auxilios.	30 h
MED-C103: Actividad física adaptada y discapacidad.	5 h
MED-C104: Organización deportiva.	5 h
Total	60 h
Bloque específico	
MED-VEVE102: Formación Técnica.	15 h
MED-VEVE103: Seguridad de la navegación y conservación de los materiales.	30 h
MED-VEVE104: Metodología de la vela e iniciación a la competición.	25 h
MED-VEVE105: Formación práctica.	150 h
Total	220 h
Total Ciclo Inicial (RAE-VEVE101 +BC+BE)	500 h

Secuenciación

El MED-VEVE104: Metodología de la vela e iniciación a la competición y MED-VEVE103: Seguridad en la navegación y conservación de los materiales, se impartirán antes de MED-VEVE102: Formación técnica.

Ciclo Final de Grado Medio en Vela con Aparejo Fijo

Distribución horaria

	Carga horaria
Bloque común	
MED-C201: Bases del aprendizaje deportivo.	45 h
MED-C202: Bases del entrenamiento deportivo.	65 h
MED-C203: Deporte adaptado y discapacidad.	20 h
MED-C204: Organización y legislación deportiva.	20 h
MED-C205: Deporte y Género.	10 h
Total	160 h

	Carga horaria
Bloque específico	
MED-VEVE202: Competiciones y eventos a vela	15 h
MED-VEVE201: Escuela de vela	30 h
MED-VEVE203: Seguridad en la navegación a vela	50 h
MED-VEVE204: Preparación física del regatista	30 h
MED-VEVE205: Vela adaptada	20 h
MED-VEAF206: Perfeccionamiento técnico-táctico de la vela con aparejo fijo	45 h
MED-VEAF207: Puesta a punto del material de aparejo fijo	50 h
MED-VEAF208: Formación práctica.	200 h
Total	440 h
Total Ciclo FINAL (BC+BE)	600 h

Ciclo Final de Grado Medio en Vela con Aparejo Libre

Distribución horaria

	Carga horaria
Bloque común	
MED-C201: Bases del aprendizaje deportivo.	45 h
MED-C202: Bases del entrenamiento deportivo.	65 h
MED-C203: Deporte adaptado y discapacidad.	20 h
MED-C204: Organización y legislación deportiva.	20 h
MED-C205: Deporte y Género.	10 h
Total	160 h
Bloque específico	
MED-VEVE202: Competiciones y eventos a vela.	15 h
MED-VEVE201: Escuela de vela.	30 h
MED-VEVE203: Seguridad en la navegación a vela.	50 h
MED-VEVE204: Preparación física del regatista.	30 h
MED-VEVE205: Vela adaptada.	20 h
MED-VEAL209: Perfeccionamiento técnico-táctico de la vela con aparejo libre.	45 h
MED-VEAL210: Puesta a punto del material de aparejo libre.	50 h
MED-VEAL211: Formación práctica.	200 h
Total	440 h
Total Ciclo Final (BC+BE)	600 h

ANEXO III

Acceso al módulo de formación práctica del ciclo inicial y ciclo final

Acceso módulo formación práctica	Módulos a superar
MED-VEVE105: Formación práctica.	<p>Del bloque común ciclo inicial:</p> <ul style="list-style-type: none"> • MED-C101: Bases del comportamiento deportivo. • MED-C102: Primeros auxilios. <p>Del bloque específico ciclo inicial:</p> <ul style="list-style-type: none"> • MED-VEVE102: Formación Técnica. • MED-VEVE103: Seguridad de la navegación y conservación de los materiales.
MED-VEAF208: Formación práctica.	<p>Del bloque común ciclo final:</p> <ul style="list-style-type: none"> • MED-C201: Bases del aprendizaje deportivo. • MED-C202: Bases del entrenamiento deportivo. <p>Del bloque específico ciclo final:</p> <ul style="list-style-type: none"> • MED-VEAF206: Perfeccionamiento técnico táctico de la vela con AF. • MED-VEAF207: Puesta a punto del material de aparejo fijo.
MED-VEAL211: Formación práctica.	<p>Del bloque común ciclo final:</p> <ul style="list-style-type: none"> • MED-C201: Bases del aprendizaje deportivo. • MED-C202: Bases del entrenamiento deportivo. <p>Del bloque específico ciclo final:</p> <ul style="list-style-type: none"> • MED-VEAL209: Perfeccionamiento técnico táctico de la vela con AL. <p>MED-VEAL210: Puesta a punto del material de aparejo libre.</p>

ANEXO IV A

ESPACIOS Y EQUIPAMIENTOS DEL CICLO INICIAL EN VELA

Ciclo Inicial

Espacio formativo	Superficie 30 alumnos	Superficie 20 alumnos	Módulo de enseñanza deportiva
Aula polivalente.	60 m ²	40 m ²	Módulos de enseñanza deportiva de los bloques común y específico del ciclo inicial.
Gimnasio.	120 m ²	90 m ²	MED-C101: Bases del comportamiento deportivo. MED-C102: Primeros auxilios. MED-C103: Actividad física adaptada y discapacidad.

Espacio formativo	Módulo de enseñanza deportiva
Aula Taller	MED-VEVE102: Formación Técnica. MED-VEVE103: Seguridad de la navegación y conservación de los materiales. MED-VEVE104: Metodología de la vela e iniciación a la competición.
Zona de varada y de montaje de embarcaciones al aire libre con acceso al área de navegación.	
Área de navegación: Zona de aguas protegidas y tranquilas, situada en: bahía, rías, zonas de costa o embalses, la zona debe estar limitada y marcada. Debe permitir la comunicación visual y el contacto verbal. Debe permitir el montaje de los recorridos adecuados a la iniciación en vela.	

Equipamientos: Ciclo Inicial

Equipamiento del aula polivalente	Módulo de enseñanza deportiva
Equipos audiovisuales. Cañón de proyección. PCs instalados en red con conexión a Internet. Software específico.	Módulos de enseñanza deportiva de los bloques común y específico del ciclo inicial.

Equipamiento del gimnasio	Módulo de enseñanza deportiva
Maniqués de primeros auxilios (adulto y bebe). Material de inmovilización y movilización. Material de cura. Desfibrilador externo semiautomático. Botiquín equipo de resucitación.	MED-C102: Primeros auxilios.
Material deportivo adaptado.	MED-C103: Actividad física adaptada y discapacidad.

Equipamiento del aula taller	Módulo de enseñanza deportiva
<ul style="list-style-type: none"> • Medios de socorro. • Documentación de seguridad. • EPI- Equipos de Protección Individual. • Equipos de comunicación. • Materiales de repuesto y reparación. • Herramientas. • Manuales de mantenimiento y reparación. • Estándares de la RFEV, RRV. • Aparatos de medición y predicción meteorológica. • Simuladores de navegación y meteorológicos, 	MED-VEVE102: Formación Técnica. MED-VEVE103: Seguridad de la navegación y conservación de los materiales. MED-VEVE104: Metodología de la vela e iniciación a la competición.

Equipamiento de la zona de varada y montaje y del área de navegación	Módulo de enseñanza deportiva
<ul style="list-style-type: none"> • Embarcaciones y aparejos. • Medios de transporte (terrestre, marítimo, aéreo), vehículos, remolques y bacas. 	MED-VEVE102: Formación Técnica. MED-VEVE103: Seguridad de la navegación y conservación de los materiales.

Equipamiento de la zona de varada y montaje y del área de navegación	Módulo de enseñanza deportiva
<ul style="list-style-type: none"> • Sistemas de almacenaje. • Boyas, cabos y fondeos. • Embarcaciones de hasta de 8 metros, y potencia de motor adecuada. 	MED-VEVE104: Metodología de la vela e iniciación a la competición.

ANEXO IV B

ESPACIOS Y EQUIPAMIENTOS DEL CICLO FINAL EN VELA
CON APAREJO FIJO Y APAREJO LIBRE

Espacios: Ciclo Final

Espacio formativo	Superficie 30 alumnos	Superficie 20 alumnos	Módulo de enseñanza deportiva
Aula polivalente.	60 m ²	40 m ²	Todos los módulos de enseñanza deportiva de los bloques común y específico del ciclo final.
Gimnasio.	120 m ²	90 m ²	MED-C201: Bases del aprendizaje deportivo. MED-C202: Bases del entrenamiento deportivo. MED-C203: Deporte adaptado y discapacidad.
Pista polideportiva 44 x 22 mts.			MED-C201: Bases del aprendizaje deportivo. MED-C202: Bases del entrenamiento deportivo. MED-C203: Deporte adaptado y discapacidad.

Espacio formativo	Módulo de enseñanza deportiva
Aula Taller.	MED-VEVE202: Competiciones y eventos a vela.
Zona de varada y montaje de embarcaciones al aire libre con acceso al área de navegación	MED-VEVE203: Seguridad en la navegación a vela. MED-VEVE201: Escuela de vela
Área Navegación:	MED-EVEAF206: Perfeccionamiento técnico-táctico de la vela con AF.
Zona de aguas protegidas, situada en: bahía, rías, zonas de costa o embalses, la zona debe estar limitada y marcada	MED-EVEAF207: Puesta a punto del material de AF.
Debe permitir la comunicación visual y el contacto verbal.	
Debe permitir el montaje de los recorridos adecuados a la tecnificación en vela.	
En crucero la limitación del área viene delimitada por las atribuciones del título de Patrón de embarcaciones de recreo, así como la eslora del mismo.	

Equipamientos: Ciclo Final

Equipamiento del aula polivalente	Módulo de enseñanza deportiva
Equipos audiovisuales. Cañón de proyección. PCs instalados en red con conexión a Internet. Software específico.	Todos los módulos de enseñanza deportiva de los bloques común y específico del ciclo final.
Equipamiento del gimnasio	Módulo de enseñanza deportiva
Material deportivo adaptado. Material ortopédico.	MED-C203: Deporte adaptado y discapacidad.
Material deportivo. Muñecos desmembrados. Láminas de anatomía. Pulsímetros.	MED-C202: Bases del entrenamiento deportivo. MED-VEVE204: Preparación física del regatista.
Equipamiento del aula taller	Módulo de enseñanza deportiva
Aparatos de comunicación, cartas, transportadores, regla, compás, reglamentos. Material y herramientas de reparación. Tejidos de velas. Cabos, agujas. Manuales de mantenimiento y reparación. Aparatos de medición y predicción meteorológica. Sistemas de almacenaje.	MED-VEVE202: Competiciones y eventos a vela. MED-VEVE203: Seguridad en la navegación a vela. MED-VEVE201: Escuela de vela. MED-EVEAF206: Perfeccionamiento técnico-táctico de la vela con AF. MED-EVEAF207: Puesta a punto del material de AF.
Equipamiento de la zona de varada y montaje del área de navegación	Módulo de enseñanza deportiva
Embarcación de seguridad, GPS, amarras, Boyas, cabos, fondeos. Barcos de tecnificación, aparejos, guías y reglamentos. Tablas de tecnificación, aparejos, guías y reglamentos. Remolques, bacas, estructuras metálicas. Embarcaciones de hasta 12 metros de eslora y potencia de motor adecuada.	MED-VEVE202: Competiciones y eventos a vela. MED-VEVE203: Seguridad en la navegación a vela. MED-VEVE201: Escuela de vela. MED-EVEAF206: Perfeccionamiento técnico-táctico de la vela con AF. MED-EVEAF207: Puesta a punto del material de AF.

ANEXO V

Formación a distancia y orientaciones generales para su impartición

	Ciclo Inicial	Ciclo Final
Módulos Bloque Común.	MED-C101: Bases del comportamiento deportivo. MED-C102: Primeros auxilios. MED-C103.: Actividad física adaptada y discapacidad. MED-C104: Organización deportiva.	MED-C201: Bases del aprendizaje deportivo. MED-C202: Bases del entrenamiento deportivo. MED-C203: Deporte adaptado y discapacidad. MED-C204: Organización y legislación deportiva. MED-C205: Deporte y Género.
Módulos Bloque Específico.	MED-VEVE102: Formación técnica. MED-VEVE104: Metodología de la vela e iniciación a la competición	MED-VEVE202: Competiciones y eventos a vela. MED-VEVE201: Escuela de vela.

En caso de que la enseñanza deba impartirse a distancia se tendrán en cuenta las siguientes orientaciones:

Utilizar imágenes que puedan servir de ejemplo de una correcta adaptación de los contenidos a las características de los alumnos y a los objetivos que se persiguen en cada etapa de la formación deportiva.

Generar materiales que sirvan de base para cada uno de los temas que componen el programa, con actividades de recapitulación que garanticen la comprensión de los contenidos.

Plantear supuestos prácticos que obliguen a los alumnos a integrar los conocimientos recibidos con la finalidad de resolver las necesidades de sus deportistas.

Apoyar la docencia a distancia con una plataforma virtual que soporte el proceso de enseñanza-aprendizaje y lo enriquezca; generando actividades on-line de carácter interactivo (foros, chats, wikis, etc.) que contrarresten las limitaciones derivadas de la falta de relación interpersonal.

Establecer tutorías individuales y colectivas para garantizar un correcto seguimiento de los aprendizajes y posibilitar la realización de actividades presenciales en aquellos RAs que así lo aconsejen tal como establece el artículo 13.1 de la presente orden.

Los Centros dispondrán de los medios didácticos específicos para el desarrollo de estas enseñanzas.